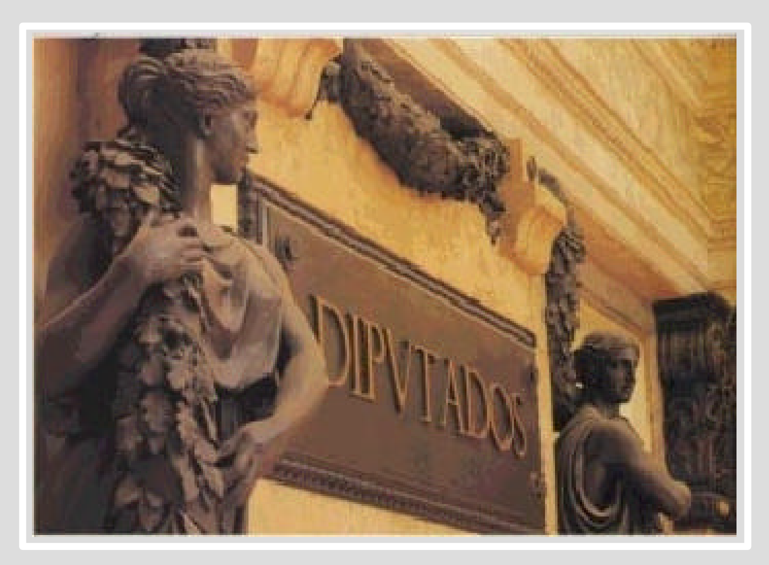
NÚMERO 3252 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

15ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y CARLOS VARELA NESTIER
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de abril de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Buque Escuela ROU 20 " Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país de su Plana Mayor y tripulantes a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción desde el 3 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2005). (Carp. 93/005). (Informado). Rep. 96 y Anexo I

4º.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado). (Carp. 1210/001). (Informado). Rep. 82 y Anexo I

5º.- Atahualpa Del Cioppo. (Designación al Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 3818/004). (Informado). Rep. 61 y Anexo I

6º.- Predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", departamento de Soriano. (Se declara de utilidad pública su expropiación). (Carp. 17/005). (Informado). Rep. 7 y Anexo I

7º.- Domingo Burgueño Miguel. (Designación a la Ruta Nacional Nº 39, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 609/000). (Informado). Rep. 29 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Ramón Fonticiella, Jorge Gabito Mira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Luis García da Rosa, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Eduardo Mañana, Roque Martinelli, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, María Moraes, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Mauricio Piquerez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Wilson Raineri, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, María del Carmen Salazar, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Sergio Botana, Germán Cardoso, Richard Charamelo, Óscar De los Santos, David Doti Genta, Javier García, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Omar Lafluf, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez y Julio C. Silveira.

Falta con aviso: Enrique Pintado.

Suplente convocado: Alfredo Álvarez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 14

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor y tripulantes, a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción, entre el día 3 de mayo y 13 de setiembre de 2005. C/93/005

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Domingo Burgueño Miguel" la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado. C/609/000
- por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", en el departamento de Soriano. C/17/005

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "José Luis Invernizzi" el Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1210/001
- por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo. C/3818/004

\- *Se repartieron con fecha 12 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou sobre la detención de personas y los procesamientos con o sin prisión llevados a cabo entre los años 2000 y 2004 en el departamento de Canelones. C/4121/004

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre una denuncia presentada por un funcionario de dicha Secretaría de Estado. C/107/005

\- *Se cursó con fecha 12 de abril*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel Bianchi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Profesor Homero Gabarrot" la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/108/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta que, con fecha 8 de abril de 2005, dictó una resolución por la que se aprueba la constitución del Sector Parlamentario "Claveles Ro-

jos", integrado por el señor Representante Víctor Semproni. C/28/005".

3.- Proyectos presentados.

"PROFESOR HOMERO GABARROT. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Desígnase con el nombre "Profesor Homero Gabarrot", la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Montevideo, 12 de abril de 2005.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Homero Gabarrot, nace en Cufré, departamento de Colonia, el 31 de marzo de 1915.

Obtuvo el título de profesor de Educación Física en 1937, luego de ejercer algunos años en Montevideo, y dos años en Tarariras, se radica en Carmelo en el año 1940, para hacerse cargo de la Plaza de Deportes.

Desde ese lugar, impulsa el fútbol de menores, que se juega en la Plaza de Deportes los sábados de tarde y domingos por la mañana.

La Liga Carmelitana de Básquetbol, lo nombra director técnico de la selección. En 1953 logra el primer campeonato de básquetbol para Carmelo y el derecho a representar al departamento de Colonia en el Campeonato Nacional.

Por otra parte se desempeñó como preparador físico de la selección de fútbol. En atletismo, entrena a importantes atletas del departamento, cuyos récord fueron superados apenas hace algunos años. Asimismo, fue organizador de Campeonatos Departamentales de Atletismo en los años 1954, 1961, 1963 y 1964.

Fue fundador del Club Atlético Plaza de Carmelo.

Años más tarde lo nombran Inspector de Educación Física e Inspector Regional.

Vecinos de la ciudad de Carmelo, solicitan que la Plaza de Deportes lleve el nombre de "Profesor Homero Gabarrot", quien con tanto cariño, dedicación y responsabilidad lograra tantos triunfos para nuestra querida ciudad de Carmelo.

Montevideo, 12 de abril de 2005.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Tabaré Hackenbruch solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de proceder a trabajos de reparación en la represa ubicada sobre el arroyo Sarandí, en el departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la posibilidad de subvencionar el transporte de estudiantes liceales del interior del departamento de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente al estado de la red ferroviaria al norte del río Negro. C/22/005
  - sobre el estado de algunos tramos de la Ruta Nacional N° 31. C/22/005

El señor Representante Manuel M. Barreiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, relacionada con un convenio para la subvención de viviendas para hogares de escasos recursos. C/22/005

El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la situación de emergencia social existente en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la superpoblación de la Escuela N° 78 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y a la Intendencia Municipal de Montevideo, sobre un brote de hepatitis registrado en un asentamiento del citado departamento. C/22/005

La señora Representante Adriana Peña solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Lavalleja, y por su intermedio a la Junta Local de Zapicán, relacionada con la necesidad de restablecer el Juzgado de Paz de la 6ª. Sección Judicial del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la posibilidad de implementar un sistema de refinanciación de adeudos para préstamos de la División Crédito Social del citado banco estatal. C/22/005

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la posibilidad de instalar una Unidad Potabilizadora Portátil en la villa San Javier, departamento de Río Negro. C/22/005

El señor Representante Enrique Pintado solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Departamento de Tránsito y Transporte; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Transporte de la citada Corporación; a Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S.A. y a la Comisión Honoraria del Discapacitado, sobre la implementación de líneas especiales para personas con discapacidades motrices. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de San José. C/22/005

El señor Representante Bertil Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca del traslado de la Dirección Regional de Bomberos de Paysandú al departamento de Salto. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 12 de abril de 2005:

Con aviso: Carlos Mazzulo y Gonzalo Texeira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 12 de abril

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Jorge Gabito Mira

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Gustavo Guarino; Julio C. Silveira.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Sergio Botana".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Tabaré Hackenbruch a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de proceder a trabajos de reparación en la represa ubicada sobre el arroyo Sarandí, en el departamento de Canelones.

"Montevideo, 12 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Cas-

tro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Las lluvias de la última semana han provocado diversos daños en el balneario La Floresta, del departamento de Canelones. El daño más importante fue la rotura de uno de los cabezales de la represa de OSE sobre el arroyo Sarandí, lo que derivó en el destrozo casi total del pavimento de hormigón de la rambla que da al citado arroyo, así como en roturas y en resquebrajamientos varios, casi totales, en las veredas y en las propiedades privadas lindantes. Los vecinos de la zona, que se han visto perjudicados, sienten una honda preocupación ante la inminencia de nuevas lluvias y, ante la posibilidad de que OSE no realice las reparaciones necesarias, lo que agravaría aún más la situación. Dado ese deterioro medioambiental, tan severo, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita que manifiesten su sensibilidad dando pronta solución al problema. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la posibilidad de subvencionar el transporte de estudiantes liceales del interior del departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 12 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Es preocupación de padres de estudiantes liceales, que concurren a liceos de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, desde distintas localidades, el no poder solventar los elevados costos de los ómnibus que los trasladan. Hasta el año pasado, tanto ANEP como la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), colaboraban y facilitaban el acceso a la enseñanza a numerosos estudiantes. Así tenemos que desde las localidades de Paso Bonilla y Batoví actualmente solo concurren veintitrés alumnos cuando deberían ser cincuenta. Algo similar ocurre con los estudiantes de las localidades de Cuchilla del Ombú y Picada de Quirino quienes en número de treinta asisten al liceo de villa Ansina. Por otra parte, desde el pueblo Achar lo hacen cincuenta y nueve estudiantes al liceo de la ciudad de San Gregorio de Polanco y dieciséis al de la ciudad de Paso de los Toros. Al liceo de la localidad de Caraguatá concurren alumnos desde las zonas cercanas, quienes tienen la asistencia total de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Actualmente solo el Gobierno Departamental colabora con los padres para posibilitar el traslado de los estudiantes, pero sin la acostumbrada ayuda de los organismos nacionales no podrán continuar sus estudios numerosos jóvenes del interior del departamento de Tacuarembó. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente al estado de la red ferroviaria al norte del río Negro.

"Montevideo, 12 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). El estado de la red ferroviaria al norte del río Negro preocupa a los productores de la zona, quienes la observan como posibilidad de canalizar sus cosechas de cereales, cítricos y como salida de los productos de la forestación. Desde el año 1996, y dentro del plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura para el norte del río Negro, se destinaron 19 millones de dólares para el reacondicionamiento de la red de vías férreas: la línea Rivera fue incluida en el proyecto forestal, en su tramo que va desde la ciudad de Paso de los Toros a la de Rivera. El mejoramiento de la red ferroviaria redundará beneficios, y es el presupuesto, para el mejoramiento del servicio de pasajeros a proporcionar por AFE. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Transporte y

Obras Públicas, sobre el estado de algunos tramos de la Ruta Nacional N° 31.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Ruta Nacional Nº 31, Coronel Gorgonio Aguiar, tiene dos tramos cubiertos de balasto: uno de aproximadamente 3 kilómetros, ubicado en el kilómetro 120, y otro, de 16, a partir del kilómetro 160; los que representan un peligro para el gran tránsito vehicular, sobre todo para los turistas argentinos que prefieren esa vía para dirigirse a la República Federativa del Brasil. Además, representan un riesgo, con repercusiones económicas, para los medios de transporte que por esa ruta circulan, debido a las roturas que sufren, elevando los costos de mantenimiento de las flotas. Se perjudica también, con el estado de dicha ruta, a los productores de la zona a quienes les resulta difícil sacar su producción. El hecho más llamativo es que, desde hace tres años, se encuentran a la vera de la ruta los materiales para la reparación de esa importante carretera nacional, sin que se haya efectuado ningún tipo de trabajo. Debe destacarse, que desde el año 1996, como parte del plan de inversiones para mejorar la infraestructura del transporte y de las comunicaciones, se destinaron 115 millones de dólares, con la finalidad de reparar, entre otras, la referida ruta. Es de sumo interés para los habitantes de esa importante zona del país la pronta solución del mencionado problema. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Manuel M. Barreiro al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, relacionada con un convenio para la subvención de viviendas para hogares de escasos recursos.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto. El 15 de julio de 2004, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Economía y Finanzas y el BHU firmaron un convenio cuyo objetivo era: 'identificar dentro de la cartera social del BHU, aquellos núcleos familiares con derecho al subsidio directo que otorga el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y establecer el procedimiento para facilitar que accedan al mismo'. Por su parte y en la misma fecha, el Ministerio de Vivienda y el BHU firmaron a su vez otro convenio, por el que se proporcionan soluciones transitorias a aquellos ciudadanos en situación de emergencia crítica y con derecho al subsidio ya citado. En la aplicación del primer convenio, muchas familias han sido beneficiadas con la cancelación del saldo del precio, ya que el mismo ha resultado menor o igual al subsidio (Numeral 7.2.6 del convenio), mientras que otras, cuyo saldo excede el subsidio, se han visto beneficiadas con nuevas y menores cuotas, a la tasa de interés que corresponde según la categoría del cliente y a un plazo máximo de 20 años. Esto se ha realizado luego de un prolijo relevamiento de cada núcleo familiar ocupante, por parte del BHU, identificando la situación económica y cultural, la caracterización y antigüedad de la ocupación, el valor de tasación y la amortización acumulada del préstamo otorgado. Solo en el departamento de Salto ese programa contempla la situación de más de 800 familias, repitiéndose situaciones similares a lo largo y ancho del país. El problema que nos ocupa es que muchas de esas soluciones no han llegado, aun cuando tenemos conocimiento de que el Banco finalizó los estudios correspondientes y que se estaría a la espera de las resoluciones del Ministerio de Vivienda, cuyas nuevas autoridades tienen el tema en sus manos. Con fecha 21 de febrero, vecinos del barrio Nuevo Uruguay de la ciudad de Salto nos han comunicado que unas 70 familias han sido notificadas de esos beneficios, de un total de más de 200. En otros programas habitacionales del departamento hay situaciones similares (barrio Dos Naciones, barrio Norte, Uruguay, Caballero y demás) restando otorgar 522 subsidios. Como han transcurrido más de seis meses de aquellas primeras soluciones nos parece apropiado no demorar las que aún restan, habida cuenta de que se trata de familias de modestos recursos que venían solucionando definitivamente su problema de vivienda. Por tal motivo, solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que acelere los trámites correspondientes y resuelva rápidamente la situación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

6) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la situación de emergencia social existente en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Es de público conocimiento la situación de emergencia social que vive la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, y la zona oeste del mismo, cuyas poblaciones, otrora, subsistían de las fuentes de trabajo que generaban las agroindustrias instaladas en la región, que hoy se encuentran al borde de la quiebra, provocando un caos ocupacional de severas proporciones. Entre los derechos básicos de todo ser humano, se encuentra el trabajo, vía por la que se logra atender dignamente las necesidades más perentorias, como alimentación, salud, vivienda, educación, y demás. El problema de la desocupación tiende a agudizarse, alcanzando ribetes dramáticos, puesto que no se avizoran, a corto o mediano plazo, soluciones de fondo. Esta problemática afecta un derecho vital e imprescindible, consagrado por la Constitución de la República, que es el derecho a una vivienda digna con que el ser humano pueda alcanzar niveles de vida decorosos extremo que no se cumple en absoluto. A diferencia del resto de nuestro país, desde el punto de vista demográfico, Bella Unión acusa un crecimiento más acelerado por su alta natalidad, lo que determina la presencia de una población infantil y juvenil proporcionalmente muy significativa, franja etaria que debe ser atendida en forma prioritaria. Por otra parte, el mercado inmobiliario presenta precios para la compra y los arrendamientos de las escasas viviendas disponibles, absolutamente distorsionados de la realidad de la zona, resultando, en su gran mayoría, inaccesibles para los ingresos de los pobladores. En los últimos tiempos, la prensa nacional se ha ocupado obsesivamente en mostrar el barrio Las Láminas, que constituye solamente una punta del iceberg de una deprimente realidad, pero, si bien compartimos esa visión y consideramos que esa zona debe ser atendida debidamente, debemos expresar que no solo ese barrio necesita soluciones de fondo. En efecto, los barrios Farolito y Coronado merecen ser atendidos con igual premura. Se trata de zonas de la periferia de Bella Unión con familias numerosas y que, en su conjunto, significan, aproximadamente, 1.000 personas; carecen, al igual que el mencionado asentamiento Las Láminas, de los servicios más elementales, como ser agua potable, energía eléctrica, saneamiento, policlínicas, y otros. Nuestro país cuenta con una formidable herramienta para erradicar las viviendas insalubres de nuestra gente: MEVIR. Sin dudas, se trata de un movimiento de características únicas en el mundo, que presta un servicio de primer nivel y absoluta dedicación. Sin embargo, considero que nuestra zona no se ha visto debidamente contemplada y atendida, tanto por MEVIR como por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Considero, como hijo de la zona, que está en contacto diariamente con esa realidad, que deben instrumentarse, de forma urgente, soluciones de fondo para esta gente, brindándoles la posibilidad de acceder a una vivienda digna para sus familias, para poder así desarrollarse dentro de un marco de mínimo confort para poder trabajar y educar a sus hijos. Solicito, por este medio, la atención e instrumentación, por parte de los mencionados organismos, así como del BHU, los necesarios, urgentes e impostergables lineamientos para subsanar esta injusta y preocupante realidad. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

7) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la superpoblación de la Escuela N° 78 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. El Barrio Extensión Sur, de la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, es un populoso anexo de esa ciudad, en el que el 60% de su población está constituida por niños y

adolescentes. Se trata de familias de escasos recursos económicos que conforman una población de, aproximadamente, 1.600 personas. Los niños que habitan en ese barrio, para concurrir a la escuela más próxima, Escuela Nº 78, deben recorrer casi 2 kilómetros de distancia, no disponiendo, incluso, de medios de locomoción urbanos que les permitan acercarse a dicho centro de estudios que está ubicado en la planta urbana de Bella Unión y presenta una superpoblación sumamente preocupante que impide el normal desarrollo de la actividad docente. Resulta impostergable la atención prioritaria de las autoridades de la enseñanza respecto a esta situación. Creemos, de estricta justicia, que acorde a los reiterados planteos de los padres de estos niños y de vecinos de la zona, debe instrumentarse, de forma urgente, los mecanismos para la construcción de un nuevo centro educativo en el ámbito del Consejo de Educación Primaria para poder satisfacer las necesidades de la población del barrio mencionado. Sin entrar a manejar datos que resultan del exclusivo ámbito estadístico, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que un número aproximado a los 300 niños se encuentran comprendidos en esta situación, hecho que refuerza el reclamo de los pobladores de la zona al que nos hemos plegado. Por las razones expuestas, solicitamos en nuestro carácter de Representante del departamento y de la zona, a las autoridades competentes, que se considere el presente planteamiento por ser de estricta justicia y de profundo interés comunitario. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

8) Exposición del señor Representante Jorge Gandini a los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y a la Intendencia Municipal de Montevideo, sobre un brote de hepatitis registrado en un asentamiento del citado departamento.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Desarrollo Social, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Intendencia Municipal de Montevideo. La presente exposición escrita pretende alertar al Poder Ejecutivo, a través de los actores a cuya responsabilidad corresponde el caso, acerca de una situación de crisis sanitaria que requiere urgente consideración. En el asentamiento Las Duranas, del departamento de Montevideo, se han declarado, hasta la fecha, 12 casos de hepatitis, todos ellos en niños de entre dos y siete años de edad. Algunas versiones indican, asimismo, de un número mayor de casos, aunque la falta de información oficial uniforme no permite siquiera conocer la real magnitud del problema. El asentamiento citado se encuentra ubicado en un predio delimitado por las calles Pedro Trápani y Bustamante y Guerra, y las ramblas Francisco Lavalleja y Costanera Miguelete. Según sus pobladores, viven allí más de 100 familias, con una población infantil que supera los 600 niños. Las condiciones sanitarias sumamente precarias, el hecho de que el lugar no cuente con saneamiento y presente un problema de hacinamiento muy importante, hacen temer por el progreso de la enfermedad. Se registran, también, casos de plombemia infantil, causados por la preexistencia de desechos tóxicos en el terreno y en las márgenes linderas del arroyo Miguelete. En oportunidad de los brotes epidémicos que se produjeron y persisten en los departamentos de Rivera, de Artigas y de Canelones, el Ministerio de Salud Pública estableció un sistema especial de vacunación, dirigido a los niños en situación de riesgo. En el caso del pueblo de Montes, del departamento de Canelones, esa vacunación se impulsó ante la existencia de 20 casos registrados de hepatitis. Nos consta que los habitantes de las Duranas, legítimamente movilizados por el tema, han realizado denuncias en los centros de atención donde los niños se asisten -el Centro de Salud Antonio Giordano y el Centro Hospitalario Pereira Rossell-, sin ver colmadas sus demandas a la hora de asistirles y asesorarles respecto a la prevención de una posible propagación de la enfermedad. Los niños concurren a dos escuelas aledañas, la Escuela Bolivia y la Emilio Frugoni del Parque Posadas, circunstancia que aumenta considerablemente los riesgos de propagación de la enfermedad, en los conglomerados de viviendas cercanos, donde residen miles de personas. El asentamiento Las Duranas se encuentra inmerso en una zona densamente poblada de nuestra capital. Apenas unos pocos kilómetros lo separan de las óptimas condiciones de salubridad e higiene de las que gozan los montevideanos de la franja costera, siempre comprendidos por la Intendencia Municipal de Montevideo a la hora de atender sus necesidades. Cursamos esta exposición escrita en el entendido de que los organismos a los que compete la atención de esta urgente demanda tal vez no tengan cabal conocimiento de la gravedad de la situación. Reclamamos una rápida respuesta que atienda esta fundada demanda de vecinos de nuestra ciudad, que requieren y merecen un trato igualitario ante una situación que, de extenderse,

puede devenir en graves consecuencias para toda la población, y que amenaza hoy a un sector de ella, el infantil, especialmente desprotegido y vulnerable. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

9) Exposición de la señora Representante Adriana Peña a la Suprema Corte de Justicia; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Lavalleja, y por su intermedio a la Junta Local de Zapicán, relacionada con la necesidad de restablecer el Juzgado de Paz de la 6ª. Sección Jud icial del citado departamento.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, a la Intendencia Municipal de Lavalleja y, por su intermedio, a la Junta Local de Zapicán, y a la Junta Departamental de Lavalleja. En la 11ª Seccional Policial, 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, al que representamos, dejó de prestar funciones en el año 2004 en forma imprevista, el Juzgado de Paz que allí estaba establecido. Es por demás preocupante la referida situación, dado que la localidad, -que actualmente va a tener notoria repercusión, porque se realizará, con fecha 25 de abril del corriente año, por parte de señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez y demás integrantes del Poder Ejecutivo, el Primer Consejo de Ministros en el interior del país-cuenta con 1.000 habitantes, aproximadamente, gente de escasísimos recursos, lo que conlleva aparejado que les sea imposible trasladarse a efectuar trámites judiciales al pueblo José Batlle y Ordóñez, a 27 kilómetros de la localidad, problema por demás aumentado por el hecho de que cuentan solo con tres frecuencias de ómnibus semanales. Ya los vecinos manifestaron que deberían hacer ojos y oídos sordos a todos los hechos de violencia que allí se generen porque después les es imposible ser testigos, por las circunstancias ya descriptas, para cumplir con las citaciones judiciales pertinentes. Creemos que a la hora de intentar mantener a la gente en el interior rural se está cometiendo una gran equivocación que hace que, por un lado, se generen estímulos para evitar la despoblación de la campaña y, por otro, se propicia la misma. Adjuntamos copia de carta presentada por los vecinos en el mes de octubre del año 2004, donde constan firmas de los mismos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja".

10) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la posibilidad de implementar un sistema de refinanciación de adeudos para préstamos de la División Crédito Social del citado banco estatal.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Motiva esta exposición escrita la situación de muchos funcionarios públicos a quienes se les está haciendo muy difícil afrontar sus obligaciones mensuales con el préstamo social del BROU, a raíz de la crisis económica vivida en nuestro país. Solicitamos al BROU que estudie la factibilidad de la extensión de los plazos correspondientes a dichos créditos, ampliando el plazo original, obteniendo así una cuota más accesible. El método sería implementar refinanciaciones. Esta solución no implicaría una erogación adicional para esa institución financiera, porque se trata de préstamos ya otorgados. Por otro lado, hacemos notar que el BROU tiene prioridad en el cobro de adeudos, esto significa que los descuentos en los salarios de los empleados públicos siempre se van a realizar, situación que cubre enteramente los riesgos que cualquier préstamo normalmente genera. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

11) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la posibilidad de instalar una Unidad Potabilizadora Portátil en la villa San Javier, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Villa San Javier, ubicada a orillas del río Uruguay, en la 3a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, fue fundada por una colonia de inmigrantes rusos en el año 1913. Actualmente, tiene una po-

blación, aproximada, de 1.680 habitantes, de los cuales 845 son hombres y 835 mujeres, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Dicha villa cuenta con todos los servicios públicos, el abastecimiento de agua potable, suministrado por OSE, que se realiza mediante dos perforaciones, que según fuentes del mencionado organismo, trabajan con totalidad normalidad, no existiendo falta de agua potable. Cierto es que los resultados de los análisis de agua que, mes a mes, se realizan por parte del laboratorio, tanto físico-químico, como bacteriológicos son aceptables para el consumo humano. En el mes de marzo, se realizó en el cine de la villa un encuentro de vecinos, en donde se manifestó, por unanimidad, que el agua es salobre, y se planteó la necesidad de que OSE instale una usina. En conocimiento de los altos costos para la construcción de una usina convencional, creemos que bien podría instrumentarse la instalación de una Unidad Potabilizadora Portátil (UPA), una rápida solución y duradera para el suministro de agua potable en las condiciones que tanto reclaman los habitantes del lugar. Su bajo costo de mantenimiento, la facilidad en la operación y con buenos resultados en la producción de agua potable segura, ameritan su instalación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

12) Exposición del señor Representante Enrique Pintado a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Departamento de Tránsito y Transporte; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Transporte de la citada Corporación; a Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S.A. y a la Comisión Honoraria del Discapacitado, sobre la implementación de líneas especiales para personas con discapacidades motrices.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, al Departamento de Tránsito y Transporte; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Transporte; a la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (CUTCSA) y a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. Varios ciudadanos nos han trasmitido su alegría, por la iniciativa de la empresa CUTCSA, mediante la cual han comenzado a circular dos líneas especiales de transporte capitalino, atendidas con unidades acondicionadas con ascensores electrohidráulicos, para sillas de ruedas. El personal que prestará dicho servicio será entrenado, por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. Los horarios de dichas líneas serán coordinados con los centros asistenciales y de recreación, para optimizar la calidad del servicio. Según entendemos, debería haber empezado a funcionar el 1º de abril próximo pasado. Sería muy importante que las autoridades correspondientes le dieran la mayor difusión a la implantación de ese servicio, dado que descartamos que cuestiones burocráticas -que nos cuestan imaginar- hayan impedido su inicio. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo".

13) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de San José.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Queremos plantear una propuesta relacionada con el Centro de Tratamiento Intensivo (CTI), del Hospital de San José, hasta que se proponga o instrumente una solución definitiva: que cuando los pacientes deban ser trasladados fuera del departamento, se les proporcionen pasajes a sus familiares y el traslado de retorno, en caso de fallecimiento. Asimismo, entendemos que los informes técnicos y financieros deberían ser de conocimiento público, de modo de contrarrestar las presiones de los intereses privados y, que además de los mencionados informes, se dé participación a la comunidad del departamento. Reconocemos que es de orden la complementación de los servicios, pero no en desmedro de la salud de sectores de la población con menores recursos, en cuanto a recibir peor y más cara la atención. Por otra parte, la atención primaria de la salud o el estado actual del Hospital de San José no deben ser un pretexto para desconocer la voluntad de la población, así como tampoco, la del extinto albacea del legado de don Juan Donagaray, escribano Roquero, quien fuera un luchador incansable para mejorar la situación que padecen los pacientes en estado crítico y sus respectivas familias. No dejaremos de actuar para lo que hemos sido mandatados, lo que significa: A) Seguiremos ejerciendo el control e investigación de todo lo que involucre al departamento de San José. B) Continuaremos trabajando para que se cumpla la voluntad del pueblo maragato. C) Entendemos que si la señora Ministra resuelve postergar dicha deci-

sión, correspondería informarlo al pueblo de San José. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

14) Exposición del señor Representante Bertil Bentos al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca del traslado de la Dirección Regional de Bomberos de Paysandú al departamento de Salto.

"Montevideo, 13 de abril de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos. Queremos referirnos a una inquietud vinculada al sentir ciudadano de nuestro departamento, y que es la pérdida de un lugar jerárquico en Paysandú, relacionada con la labor de los Bomberos. La Dirección Regional de Bomberos, que tenía asiento en Paysandú, hasta hace muy poco, fue transferida a Salto en las postrimerías del anterior Gobierno nacional. Fue realizado silenciosamente, casi sin que los sanduceros nos diéramos cuenta, quedando el departamento sin una Dirección Regional que, sin lugar a dudas, lo jerarquizaba y que iba acorde con su situación de departamento forestal de vanguardia. Es, si se quiere paradójico, que en Paysandú, área forestal pionera por excelencia, no exista o se haya retirado, la Dirección Regional Norte de Bomberos, para trasladarla a Salto, que no es un departamento forestal, no por interferir en Salto, sino por hacer justicia al departamento pionero en forestación del interior, como lo es Paysandú. Hoy, varias organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad, se han manifestado y nos han hecho llegar su preocupación para que se gestione, ante los carriles correspondientes, la reubicación de la Dirección Regional Norte de Bomberos en Paysandú, aspecto que, sin lugar a dudas, daría tranquilidad a todo un sector, como lo es seguramente el forestal, que vería un aumento de la presencia de bomberos como algo muy tranquilizante. Paysandú ha perdido muchas cosas en manos del centralismo, hoy no podemos seguir perdiendo más, porque las circunstancias y la situación ameritan que un departamento como el nuestro, cuna de las primeras experiencias forestales (Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias), tenga su Dirección Regional nuevamente. Infraestructura edilicia en Paysandú, existe, se debe readecuar para alojar una dirección de las características señaladas, y creemos que la Dirección Nacional competente puede evaluar esto y rever la medida tomada de trasladarla a Salto. Por estas, y por muchas razones que hacen a Paysandú, solicitamos que se tome en cuenta nuestra inquietud y preocupación, que no es otra que la de las fuerzas vivas del departamento, de contar nuevamente con la Dirección Regional Norte de Bomberos, y que se proceda a la adecuación del edificio del destacamento local para albergar la misma definitivamente. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. BERTIL BENTOS, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Informaciones inexactas difundidas por un periodista de Canal 5.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: un accidente casi grave y posteriormente una enfermedad han hecho que me alejara de mi país y que permaneciera con mi familia en Argentina.

A través de esta oportunidad de la media hora previa, voy a hacer un breve comentario de lo que a mi juicio significa la libertad de expresión y de cómo puede llegar a ocasionar serios perjuicios si no es bien utilizada.

La libertad de prensa, expresión muy usada en estos días, garantiza el derecho de informarse, refuerza la función supervisora de los medios informativos con respecto al Gobierno y representa una base indispensable para la creación y el desarrollo de la democracia.

Una prensa libre es fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, cualquiera sea el medio de comunicación. Es hora de que se respete la libre expresión de los seres humanos como derecho innato. Pero también la libertad de prensa, como derecho inalienable de una persona en una sociedad democrática, abarca el derecho a la verdad. Esa búsqueda de la verdad y el derecho a la información deben mantenerse en los límites del orden moral. No debe abusarse de la libertad de prensa, porque el abuso puede provocar discordias en la sociedad. Y, en mi opinión, en determinadas ocasiones se ha abusado de tal libertad, lo que trajo como consecuencia confusiones,

malas interpretaciones y daños a la sociedad en general.

En cuanto a la libertad de prensa, creo que toda libertad trae consigo una serie de responsabilidades y compromisos que deben cumplirse para que el poderoso y peligroso mecanismo de los medios de comunicación mantenga la integridad y la imparcialidad.

También creo que deben implementarse regulaciones internacionales que protejan la libertad de prensa y a los periodistas en el desempeño de su labor. Asimismo, deberían crearse regulaciones estrictas que definan los parámetros para el uso de la libertad de prensa y eviten su abuso, para que cese la arbitrariedad de los medios de comunicación y las distorsiones y manipulaciones que tan bien saben utilizar.

Digo todo esto porque, precisamente, me ha tocado vivir una experiencia en la que fui víctima de la falta de imparcialidad y de la manipulación de la información.

En algunas ocasiones, a través de reportajes en la prensa y en la televisión, la señora Presidenta se ha manifestado acerca de la dignificación de esta entidad, la Cámara de Representantes. Entiendo que para eso tenemos que luchar todos. Por eso, cuando nos atacan nos duele mucho, porque también se ataca al cargo y, en definitiva, al Poder Legislativo.

Durante los cinco años en los que ejercí el cargo de Intendente Municipal de Artigas fui objeto de la más terrible persecución que haya existido por parte de la prensa a un gobernante. Soporté toda clase de críticas injustas no solo referidas a mi función, sino a mi persona y a mi familia. En estos cinco años no hubo un solo día en que no se agraviara a mi persona. Muchas veces me planteé si debía contestar o no -era una situación difícil de resolver-, hasta que un día leí una frase de Su Santidad Juan Pablo II que decía: "Bienaventurados los políticos que no le temen a los ataques de los medios de comunicación, porque en el momento de rendir cuentas solo tendrán que hacerlo ante Dios y ante su pueblo".

Este manejo parcial de la información a que hago referencia tuvo su punto culminante la última semana, mientras yo estaba internado en la República Argentina, cuando en el canal estatal -TVEO-, el periodista Pintos, en tono de burla, dio un sinfín de informaciones inexactas. Hizo referencia a que la Intendencia había arrendado una fotocopiadora por US$ 7.200, y no hay nada más falso que eso. Quiero precisar que la fotocopiadora no es arrendada, sino que es propiedad de la Intendencia. El contrato al que se hace referencia es un contrato de arrendamiento de servicios para esa fotocopiadora, servicios que incluyen la provisión de tóner, de revelador, de cilindros, de cepillos, así como el mantenimiento y la reparación en caso de rotura de la máquina. Además, en su momento, la contratación de los servicios se hizo por el monto de US$ 0,022, lo que en pesos de hoy equivaldría a $ 0,675, con IVA incluido, por copia. Si tenemos en cuenta que el cartucho de tóner que usa esa máquina cuesta aproximadamente $ 2.000 y alcanza para hacer diez mil copias, que el revelador para igual cantidad cuesta $ 1.800 y que el cilindro tiene un costo aproximado de $ 1.500, tenemos un costo por copia de $ 0,53, sin incluir el costo de la mano de obra, que es el del traslado de la persona hacia Artigas más los gastos de estadía, y sus honorarios. Por todo esto queda claro que el precio de $ 0,67 es más que razonable.

Por último, quiero decir que en realidad no se pagaron US$ 7.200, sino que se compensó la deuda que mantenía uno de los dueños de la empresa con la Intendencia Municipal de Artigas, lo que posibilitó que un contribuyente que durante años fue moroso, hoy sea un cliente al día. Lo que no se aclara es que esa cifra se pagó en concepto de servicio técnico y provisión de materiales brindados de 1998 hasta 2003. Estamos hablando de seis años de trabajo, lo que significa que serían $ 30.000 por año, a la cotización del dólar de hoy. Estos $ 30.000 significan 44.445 copias efectuadas por la Intendencia por año, 3.700 copias al mes o, lo que es lo mismo, 34 copias al año por funcionario. ¿No les parece que es un número más que razonable?

Además, con los dichos de ese señor no se pone en tela de juicio tan solo mi honestidad, sino la de todas las personas que participaron en la redacción del contrato -abogados, escribanos, contadores, etcétera-, sin olvidar a la gente de la empresa que tan bien se portó con nosotros.

También se ha hablado del ingreso de familiares míos a la Intendencia, y esto es algo que no es verdad; estas personas estaban allí mucho antes de que yo pensara en hacer política.

Se habla de gastos de $ 5.000 y $ 10.000, y vamos a demostrar con cifras que los gastos en comida

y hoteles han sido hechos con absoluta honestidad y que no han pasado de los $ 500 o $ 600 diarios.

Llamé al periodista varias veces, a la Dirección del Canal 5 y a la señora Sonia Breccia, y por suerte hace instantes me comunicaron que a la hora 18 tengo una reunión con ella. Esto que dije hoy es en defensa de todos nosotros y para que se conozca quién soy. Si tengo culpa, la reconozco, pero en este caso la acusación es absolutamente injusta y no se me permitió en ese canal decir las cosas por su nombre.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Espero que la señora Directora del Canal 5 me reciba para aclarar todo y, en el mismo canal y a la misma hora, pueda mostrar toda la documentación en bien del suscrito, de mi familia y de esta Cámara de Representantes, que hoy tengo el honor de integrar.

Pido disculpas por haber abusado del tiempo, pero me quería desahogar. Agradezco a los demás compañeros por haberme permitido terminar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor Diputado solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún lugar?

SEÑOR SIGNORELLI.- Lo había pensado, pero voy a tocar este tema en otra oportunidad. Como hoy tengo una reunión con la Directora del Canal 5, primero quiero aclararlo con ella.

8.- Carencias de la terminal portuaria de Carmelo, departamento de Colonia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señora Presidenta: en estos cinco minutos vamos a tratar de condensar diversas inquietudes referidas a obras de la esfera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también del Ministerio de Turismo en la ciudad de Carmelo y su entorno.

Se ve con mucha inquietud por parte de la población de Carmelo y de la zona oeste del departamento de Colonia -que ha sido un poco la cenicienta de los Ministerios de Transporte durante gestiones anteriores- la diversa problemática vinculada a la actividad portuaria, a la actividad náutica, comercial o turística, que constituye gran parte de la vida activa de esta sociedad.

La terminal portuaria de esta ciudad es muy vieja y ha tenido escaso o nulo mantenimiento. Sabemos que en los últimos tiempos se han hecho algunos trabajos en techos y baños, pero está totalmente alejada de lo requerido en la actualidad para recibir el turismo que llega. Entre Carmelo y Colonia entra la mayoría de los turistas de la República Argentina, país del cual, tal como muestran las estadísticas, proviene el mayor porcentaje del turismo que ingresa al Uruguay.

Entre otras carencias, podemos hablar de la circulación de pasajeros a la intemperie absoluta, a merced de las inclemencias del tiempo; de la inseguridad de los pasajeros, de los mozos de cordel, de los trabajadores de la zona, de los marineros y de la gente del Ministerio del Interior que allí se desempeña. Asimismo, se puede mencionar la enorme inseguridad en el manejo del equipaje, dada la vetustez de las instalaciones, que no se adecuan en absoluto a las normas más modernas en la materia.

Además, esta terminal está rodeada de un adoquinado histórico que se ha hundido en varias oportunidades e inclusive ha causado accidentes. Muy poco se ha hecho para repararlo. Por otra parte, hay una escollera de unos trescientos metros que delimita la entrada al arroyo de las Vacas, que es por donde ingresa el turismo, ya sea el náutico o el de las embarcaciones comerciales. Esa escollera, que es la puerta de ingreso, ha sufrido una importante socavación en su veril, hacia el lado del canal del arroyo. Tiene una inclinación tal que podría derrumbarse, y si así ocurriera eso podría ser equivalente a la dinamitación de un puente para otras ciudades, ya que sería imposible la entrada o la salida de barcos a esta ciudad.

Sumado a esto, la forma de acceso por el Río de la Plata es a través de un canal artificial que existe, contra natura, en una extensión importante. Ese canal requiere mantenimiento y, como bien se sabe en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no siempre se le presta la atención adecuada.

Podría contar que durante la misión oficial que me encomendó la Cámara la semana pasada, transité por ese canal, y el capitán del barco tuvo que ir por fuera de las boyas que lo delimitan. Ocurre que él conoce la zona, pero los turistas no tienen por qué conocerla y podrían quedar varados si en el río no hay agua suficiente.

A esto podríamos sumar otra serie de problemas, como los del histórico puente Castells, un puente con más de ciento cincuenta años que une ese corredor turístico que esperemos algún día se concrete, con todo su potencial, que es la zona comprendida entre Carmelo y Nueva Palmira. Por fotografías aparecidas en la prensa pudimos ver que está sostenido con tijeras de eucalipto. Se trata de un puente histórico que no debemos perder.

Por otra parte, está el tan manido tema del segundo puente de acceso a Carmelo. El puente de tracción a sangre, giratorio, el único que está funcionando actualmente, es uno de los pocos en el mundo, y en cualquier momento, por el peso que soporta, podríamos quedarnos sin él. De esa forma, las ciudades de Carmelo y de Nueva Palmira quedarían absolutamente aisladas del resto del departamento.

No voy a seguir porque sé que no dispongo de más tiempo, pero tendríamos más puntos para mencionar. Con esta exposición no estamos reclamando algo que no haya hecho este Gobierno, ya que todavía no lleva dos meses, sino poniendo sobre la mesa, al inicio de un período, temas que han sido planteados al inicio de varios períodos anteriores y a los que no se les ha dado la importancia que consideramos debería dárseles. Es por eso que queremos que los Ministros correspondientes tomen nota, y en momentos en que se está elaborando el Presupuesto quinquenal estos temas sean de una vez y para siempre solucionados.

Solicito que, más allá de las entrevistas personales que pediremos con los Ministros, la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión del Patrimonio Histórico de Carmelo y la región.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de construir más escuelas en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra la señora Diputada Salazar.

SEÑORA SALAZAR.- Señora Presidenta: Maldonado es, seguramente, el departamento que más ha crecido en población en los últimos treinta años. La esperanza de fuentes laborales, junto con el deterioro del país productivo, ha llevado a que muchos conciudadanos se arrimen a nuestro suelo en busca de mejor destino. Sin embargo, nuestro departamento también sufre las consecuencias de la precariedad del trabajo y de la notoria baja del salario real. Es en nuestro departamento que vive la mayor cantidad de población en asentamientos: el 18%. Junto con los adultos vienen los niños. Hace treinta años, la matrícula en las escuelas era de 7.000 niños, igual a la del departamento de Flores. Hoy es de 19.000. La creación de nuevas escuelas ha absorbido a 6.000. La diferencia, es decir, otros 6.000 niños, constituye la superpoblación.

A su vez, debemos tener en cuenta que mi departamento es el segundo en el país en recaudación del Impuesto de Primaria. Sin embargo, basta visitar los centros docentes para comprobar la existencia de grupos que, en promedio, cuentan con 37 niños; y hay 20 grupos que tienen entre 50 y 60 alumnos.

La necesidad de construir más escuelas ha sido planteada desde 2001 y 2002, tanto desde la Inspección Departamental de Educación Primaria como desde esta banca.

Concretamente, se necesitarán las siguientes construcciones en la zona urbana: en Playa Grande y Playa Hermosa, Piriápolis; en Granja Cuñetti, Maldonado, descongestionando la Escuela N° 96; en Barrio Biarritz, Maldonado, descongestionando la Escuela N° 7; en el Centro de Maldonado, descongestionando las Escuelas Nos. 1, 2 y 96; un jardín de infantes en el Centro de Maldonado; en Piriápolis, una escuela, para lo cual se ha planteado un comodato con el hotel Porteño, que pertenece al Banco Hipotecario; un jardín de infantes en la ciudad de San Carlos y otro en el balneario Buenos Aires, que en la actualidad funciona en un local alquilado, pero es pequeño e insuficiente; en el barrio Lausana, de Maldonado, descongestionando las Escuelas Nos. 27, 56 y 2; y un jardín de infantes de corte asistencial en la Azotea de Haedo, en el predio del CERP, Liceo N° 4.

Sabemos que este Gobierno recién lleva cuarenta días y que las solicitudes de construcción de estas escuelas llevan más de cuatro años, pero no podemos dejar de sostener que las condiciones de aprendizaje de nuestros niños y nuestras niñas, sobre todo de los

más pobres, es fundamental para mantener su escolaridad, para lograr su socialización y su desarrollo intelectual. En síntesis, es fundamental para la construcción de su futuro y el futuro de todo el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Primaria en Maldonado, al señor Inspector Elbio Silva Inchausti, a la ANEP, a las Juntas Locales de Piriápolis y San Carlos, y a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Conveniencia de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas continúe celebrando convenios de ayuda a instituciones sociales.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señora Presidenta, señoras y señores Diputados: quiero señalar que entre los servicios que prestaba el Ministerio de Transporte y Obras Públicas existía una modalidad muy efectiva de ayuda a instituciones públicas o privadas, de tipo social, cultural y deportivo, a través de la firma de convenios con comisiones de apoyo o de fomento. Estos convenios permitían la concreción de obras de infraestructura. Fue así que en los distintos departamentos del país se pudieron construir o ampliar gimnasios, salones barriales multiuso, comisarías, centros de atención a personas con capacidades diferentes, policlínicas, guarderías, etcétera. En nuestro departamento de Paysandú hay muchos ejemplos de lo obtenido mediante esta vía, en los que las comisiones de apoyo y las comisiones directivas y barriales con personería jurídica encararon con seriedad y con los debidos contralores esa mejora de infraestructura. Esto sirvió, además -y este factor es muy importante-, para involucrar seriamente a la sociedad civil. Asimismo -también esto es muy importante de destacar-, las instituciones de enseñanza se sintieron fuertemente apoyadas, dado que por intermedio de estos convenios pudieron ampliar y hasta edificar escuelas y liceos, y el propio Estado resultó beneficiado, en razón de que sumaba a sus aportes la contribución de la sociedad en mano de obra, en materiales, etcétera.

Sabemos que desde hace un tiempo esta modalidad de convenios de ayuda no se ejecuta de la manera que se espera, y es por eso que, ante los reiterados planteos que se nos formulan en nuestro departamento por parte de instituciones oficiales, privadas e, inclusive, religiosas, nos permitimos solicitar que este planteamiento sea elevado al nuevo señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para conocer la viabilidad de su aplicación en el futuro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Reactivación de un convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración Nacional de Educación Pública para evitar el cierre de escuelas rurales.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: voy a hablar de un tema muy sentido por la gente que vive en nuestra campaña. Me refiero a las escuelas rurales y, más concretamente, a lo que ha significado para la gente que vive en ese medio el cierre de las escuelas rurales en los últimos años.

Como sabemos, el motor principal de nuestro país es la producción agropecuaria. Darnos ciertas realidades es como darnos el lujo de la miseria. Somos un país que, según el censo agropecuario, tiene 16:000.000 de hectáreas, 57.000 unidades de producción agropecuaria y 190.000 pobladores permanentes en la campaña.

En la visión de un país productivo, el papel que juega la educación debe ser fundamental. En esa realidad, sin duda hay que transitar por un camino más firme, delineando políticas de largo plazo, jugándonos por una política de Estado. Hoy es necesario ver la realidad y poner un parche para recuperarla, porque en los últimos años decenas y decenas de locales escolares han sido rematados.

Se han manejado números generales, pero nosotros vamos a referirnos a los del departamento de

Rocha. Actualmente hay quince locales escolares vacíos; algunos de ellos lo han estado durante casi diez años y sus construcciones se están haciendo pedazos. Cada uno de esos locales tiene seis hectáreas. Lo más triste de todo eso es que los remates que se han hecho en los últimos años han sido por cifras insólitas: $ 50.000 o $ 70.000. Todo esto se puede probar. Hoy, en nuestro país existe un marco legal para preservarlos, pero esa herramienta no se ha utilizado.

El 3 de febrero de 1998 se celebró un convenio entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que establecía, entre otras cosas, la preservación de esos locales en manos del Ministerio y lo habilitaba a celebrar otros convenios con asociaciones de productores o grupos de vecinos. El objetivo principal era mantener en esos locales escolares el desarrollo de sus funciones primordiales, pues no solo son escuelas rurales, sino también lugares de aglutinamiento de la población rural, que está muy aislada en casi todo el territorio.

Por esa razón, entendemos fundamental rescatar este convenio y que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no solo le saque el polvo, sino que lo difunda de manera conveniente y -tal como se establece- celebre acuerdos con organizaciones de vecinos y de productores que puedan reactivar esos centros para que funcionen nuevamente como escuelas.

Más triste aún es que nosotros tenemos conocimiento de convenios realizados a los que durante cinco años no se les dio respuesta. Hay un convenio concreto, referido a la Escuela N° 27 del paraje de la 6ª Sección de la Coronilla de Cebollatí -es una zona arrocera, ganadera y productora de cerdos-, realizado con la asociación de productores de cerdos pampa. La reactivación nunca se realizó y esa escuela se remató por $ 72.000.

El objetivo de nuestro planteamiento es rescatar el convenio a fin de que se utilice como herramienta para generar en ese medio rural actividades de producción, de aglutinación de nuestra gente de campaña y, por sobre todas las cosas, para tener perspectivas en donde se está generando nuestra mayor riqueza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Asociación de Colonos, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Confederación Granjera del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Federación Nacional de Productores de Cerdo, a la Federación Rural, a la Intergremial de Productores de Carne y Lana, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la ANEP y a las Juntas Departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Fallecimiento del ex Representante señor Ruben César Yáñez Sayanes.

Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: en el día de hoy voy a referirme al fallecimiento, ocurrido el 7 de marzo pasado, de quien fuera integrante de esta Cámara durante la Legislatura 1995-2000, como Diputado suplente por nuestro Partido: el señor Ruben César Yáñez Sayanes.

Oriundo del departamento de Cerro Largo, siguió la carrera magisterial en Melo, en donde obtuvo el título de Maestro de Primer Grado en el año 1950. Inmediatamente se presentó a concurso, sistema del que fue permanente y acérrimo defensor y por el cual obtuvo todos los cargos.

Continuó estudiando y logró el título de Maestro de Segundo Grado. Siguió la carrera docente ocupando, concurso mediante, todos los cargos que Educación Primaria ofrecía a los maestros: Ayudante, Director Rural y Urbano, Inspector de Zona del departamento de Canelones e Inspector Regional, hasta el año de su retiro.

Fue destituido por la dictadura, como otros tantos uruguayos y reintegrado a su tarea -la cual nunca debió dejar- en el año 1985, como figura notable de la enseñanza, al igual que otros de sus colegas.

Su vida fue honesta, de trabajo, al que dio toda su capacidad. Fue un luchador incansable en defensa de la escuela pública y de los principios varelianos.

Perteneció a la vieja y querida Lista 99 desde su fundación por el recordado ex Senador Zelmar Michelini. Hasta el día de su fallecimiento siempre estuvo junto a quienes hemos seguido fieles a las ideas de Zelmar.

Su familia fue lo primero para él, por lo que luchó por su bienestar y por la educación de sus hijos. Ese fue su gran desvelo. Tuvo dos hijos: la escribana Martha Yáñez Carrasco y el Coronel Ruben Yáñez Carrasco. ¡Cuánto orgullo sentiría hoy si viera al Coronel Ruben Yáñez, su hijo, como Edecán del primer Presidente de izquierda, el compañero Tabaré Vázquez!

Amigo leal en el más grande sentido de la expresión, su generosidad no tenía límites. Quien se acercó a él siempre encontró la mano extendida, una sonrisa transparente y la bondad de su trato amable y siempre humilde. Fue un hombre de una objetividad extrema; nunca se permitió que la pasión estuviese por encima de la razón.

Fue un excelente esposo, un formidable padre y, al final de su vida, un abuelo genial.

En mi nombre y en el de todos los compañeros de mi Partido, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a su esposa, Elba Carrasco, y a sus hijos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones de las señoras legisladoras y los señores legisladores, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

14.- Comisión de Derechos Humanos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Léase una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Payssé y los señores Diputados Edgardo Rodríguez y Chifflet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Derechos Humanos pueda continuar reunida durante la sesión de la Cámara de Representantes (artículo 50, numeral 10, del Reglamento)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

15.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Silvana Charlone actuará como delegada de sector en las Comisiones de Hacienda, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería".

16.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país de su Plana Mayor y tripulantes a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción desde el 3 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2005).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país de su Plana Mayor y tripulantes a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción desde el 3 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº96

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de marzo de 2005.

Señor Presidente de la
Asamblea General.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del ar-

tículo 85 de la Constitución de la República, a fin que la Plana Mayor y tripulantes del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", lleven a cabo su XXIV Viaje de Instrucción, conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005, visitando los puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

La promoción de nuestro país es, sin dudas, una actividad que el ROU 20 "Capitán Miranda" ha venido desarrollando con particular éxito durante los últimos años a través del mundo entero.

En efecto, la difusión de nuestra cultura, producción y atractivos turísticos durante cada travesía, ha permitido al país ingresar a nuevos mercados a la vez de consolidar su presencia en otros.

Hoy día, no parece excesivo afirmar que el buque tiene un valor emblemático que trasciende a la propia Armada Nacional y que en el exterior, es considerado como un ícono del Uruguay.

El propósito de los viajes de instrucción, además, consiste en permitir aplicar en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval por parte de los Guardia Marinas recién egresados, así como desarrollar habilidades y destrezas marineras para la cual la navegación a vela es el medio ideal.

Se destacan además, dos hechos en el viaje programado para este año: la conmemoración de los setenta y cinco años de vida del Buque Escuela Capitán Miranda, en la ciudad de Cádiz, Reino de España, lugar donde fue construido y donde se arribará el día 12 de junio en escala técnica y de mantenimiento; y los doscientos años de la batalla de Trafalgar y muerte del Almirante Nelson, para cuya conmemoración ha sido invitado a participar el Buque Escuela Capitán Miranda en varios eventos, arribando al Puerto de Portsmouth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 25 de junio.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor y tripulantes, a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción, conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor y tripulantes, a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción, conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº96

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha analizado el presente proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 “Capitán Miranda” y su tripulación, para la realización del XXIV Viaje de Instrucción y viaje conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005 visitando los puertos de: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

El principal propósito de los viajes de instrucción, consiste en permitir aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos en la Escuela Naval por parte de los Guardia Marinas recién egresados, posibilitando, además, desarrollar habilidades y destrezas marineras que solo la navegación a vela permite.

Asimismo, el programa de adiestramiento que se dicta a bordo, sumado a las experiencias profesionales que el joven oficial va adquiriendo durante el viaje de instrucción, representa la culminación de su formación marinera, técnica, humanística y social.

Los viajes, a su vez, permiten mantener un contacto fluido con Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional actúa en estrecha cooperación técnica y material.

El buque ROU 20 "Capitán Miranda", también se ha venido desempeñando como instrumento de la política exterior de la nación, asumiendo el rol de "Embajador Itinerante".

Como tal, ya sea en apoyo a la gestión de las representaciones diplomáticas del país en el exterior o en forma independiente, ha desarrollado una profusa labor de difusión del Uruguay particularmente orientado a promover el turismo y el comercio. Ello se verifica no solo mediante la distribución de folletería, sino además a través de visitas guiadas por el buque que incluyen la proyección de video y charlas complementarias. En cuanto al comercio, en todos los eventos se ofrecen productos nacionales para degustar, los que también se exponen a efectos de evidenciar su origen.

Otro aspecto importante e insustituible de los viajes de instrucción, es el vínculo con el país, que el buque representa para nuestros compatriotas en el exterior.

El "Capitán Miranda" también ha representado al país en varios mega eventos que han permitido a través del buque, hacer conocer a nuestro país como resultado de la difusión mundial que los mismos han tenido, compartiendo espacios en medios internacionales en igualdad de condiciones con otros países de mayor poder económico.

Ya sea mientras se encuentra en el país o durante sus travesías, el buque ha servido de marco para el desarrollo de reuniones del más alto nivel.

Hoy, el Buque Escuela "Capitán Miranda" ha adquirido un valor emblemático que trasciende a la propia Armada, alcanzando a la sociedad toda, con la cual se encuentra identificado, siendo además un contribuyente muy efectivo en la creación de una conciencia marítima nacional.

Este viaje se hace aún más especial ya que hay dos hechos a resaltar: la conmemoración de los 75 años de vida del Buque Escuela "Capitán Miranda" construido en los Astilleros de Matagorda de la ciudad de Cádiz, España y los "200 años de la Batalla de Trafalgar y Muerte del Almirante Nelson".

El día 16 de mayo se arriba al puerto de Recife, República Federativa de Brasil; el 4 de junio, puerto Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, España; luego será Cádiz, donde arribará el día 12 de junio en escala técnica y de mantenimiento. Este puerto adquiere una importancia especial ya que fue donde se construyó el buque y se aprovechará para celebrar sus 75 años de vida.

Para conmemorar los "200 años de la Batalla de Trafalgar y Muerte del Almirante Nelson" el Buque Escuela "Capitán Miranda" ha sido invitado a participar en dichos eventos junto con buques de las Armadas de todo el mundo, siendo este el evento global náutico más importante del año en curso. Para ello arribará al puerto de Portsmouth, Inglaterra el 25 de junio.

El 6 de julio arriba a Waterford, Irlanda, puerto de largada de la primera regata Tall Ships Race 2005, evento en el cual participará.

Inicia su retorno al país y el día 22 de julio donde estaría arribando a El Ferrol, España, puerto de escala técnica. La capital de Portugal, Lisboa recibirá a nuestro Buque Escuela el día 29 de julio; esta escala es de especial importancia ya que se deja territorio continental y se inicia el primer tramo de la travesía del Atlántico hasta el puerto de Lanzarote, Islas Canarias, España, donde se atracará el 9 de agosto.

Luego puerto de San Salvador de Bahía, Brasil, lugar para retornar el contacto con el continente americano el día 29 de agosto, finalizando el XXIV Viaje de Instrucción y arribando al puerto de Montevideo el día 13 de setiembre de 2005.

Se adjuntan cuadros de características y costos del viaje.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2005.

LUIS A. ROSADILLA, Miembro Informante, DANIEL GARCÍA PINTOS, JORGE MENÉNDEZ".



VERSION AL: 26-Ene-05

CARACTERISTICAS DEL VIAJE

DIAS EN PUERTO	DIAS NAVEGADOS	MILLAS NAVEGADAS	CANT. DE PUERTOS
40	93	13.146	10

TRIPULACION	
OF. SUPERIORES	1
JEFES	3
OF. SUBALTERNOS	8
GG/MM	17
SS/OO	6
CBOS	20
MROS	13
INV. MILITARES	2
INV. CIVILES	2
INV. OTRAS ARMADAS	9
TOTAL	**81**

1 U$S = $ 29,50

CONCEPTO DE CALCULO	COSTOS UNITARIOS	COSTOS	Conversión de los costos a Moneda Nacional
COMBUSTIBLE	USD 5,00	USD 65.730	$ 1.939.035
LUBRICANTES		USD 8.000	$ 236.000
VIVERES	USD 6,00	USD 64.638	$ 1.906.821
GASTOS PORTUARIOS	USD 2.000,00	USD 6.000	$ 177.000
IMPREVISTOS POR PUERTO	USD 1.000,00	USD 10.000	$ 295.000
REPRESENTACION POR PUERTO	USD 1.000,00	USD 10.000	$ 295.000
ALISTAMIENTO		USD 70.000	$ 2.065.000
50%		USD 19.158	$ 565.152
VIATICOS		USD 139.918	$ 4.127.595
	TOTAL	**USD 393.444**	**$ 11.606.603**
	TOTAL SIN VIATICO NI 50%	**USD 234.368**	**$ 6.913.856**
		[redacted]	

26/01/2005 Resumen de Costos

ROU 20 "CAPITAN MIRANDA"
XXIV VIAJE DE INSTRUCCIÓN
AÑO 2005

PUERTO DE		FECHA	FECHA	DIST	DIAS	VELOC	DIAS	LUGAR	EVENTO A PARTICIPAR
ZARPADA	ARRIBO	ZARPADA	ARRIBO	NAVEG	NAVEG	PROMED	PUERTO		TIPO DE ESCALA
MONTEVIDEO	RECIFE	03-May	16-May	2053	13	6.58	3	RECIFE	ESCALA OPERATIVA
RECIFE	LAS PALMAS	19-May	04-Jun	2459	16	6.39	3	LAS PALMAS	ESCALA OPERATIVA
LAS PALMAS	CADIZ	07-Jun	12-Jun	685	5	5.71	5	CADIZ	ESCALA OPERATIVA
CADIZ	PORTSMOUTH	17-Jun	25-Jun	1113	8	5.79	8	PORTSMOUTH	200 AÑOS TRAFALGAR
PORTSMOUTH	WATERFORD	03-Jul	06-Jul	354	3	4.92	3	WATERFORD	TALL SHIPS RACE 2005
WATERFORD	CHERBURG	09-Jul	14-Jul	330	5	2.75	3	CHERBURG	TALL SHIPS RACE 2005
CHERBURG	EL FERROL	17-Jul	22-Jul	591	5	4.93	4	EL FERROL	ESCALA OPERATIVA
EL FERROL	LISBOA	26-Jul	29-Jul	356	3	4.94	4	LISBOA	ESCALA OPERATIVA
LISBOA	LANZAROTE	02-Ago	09-Ago	712	7	4.24	3	LANZAROTE	ESCALA OPERATIVA
LANZAROTE	BAHIA	12-Ago	29-Ago	2770	17	6.95	4	BAHIA	ESCALA OPERATIVA
BAHIA	MONTEVIDEO	02-Sep	13-Sep	1723	11	6.53			

DISTANCIA NAVEGADA	**13146**
DIAS DE NAVEGACION	**93**
VELOCIDAD PROMEDIO (MN)	**5.43**
DIAS DE PUERTO	**40**
DURACION TOTAL DEL VIAJE (DIAS)	**133**

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: los señores Representantes tienen el informe que envía la Comisión de Defensa Nacional a este Cuerpo. Yo voy a leer exclusivamente el primer párrafo, que dice así: "Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha analizado el presente proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, para la realización del XXIV Viaje de Instrucción y viaje conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005 visitando los puertos de: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa".

Si bien este párrafo sintetiza el proyecto que viene a Sala, en verdad no refleja la realidad.

En lo que me es personal, soy conteste en que hay que aprobar esta solicitud. En años anteriores trabajé en el tema de defensa como Secretario de un legislador y conozco la trayectoria y la importancia de estos viajes. De hecho, nuestra Comisión no pudo discutir este tema. La carpeta nos llegó el lunes por la noche y la Comisión habría tenido que analizarla el martes al mediodía. La debería haber analizado ayer al mediodía, reitero, pero decidimos -así dejamos la constancia en la Comisión- votar esta autorización a tapas cerradas, porque no era serio hacerlo de otro modo, ya que no podíamos llamar a nadie, informarnos de nada ni discutir ninguna de las inquietudes que podían generarse.

Por lo tanto, tampoco estamos en condiciones de contestar inquietudes que algún legislador tenga sobre este proyecto. Obviamente, si no es aprobado hoy, este viaje no podrá realizarse, ya que, como los señores Diputados habrán comprobado, tiene como fecha de partida el 3 de mayo próximo.

En lo personal, estamos convencidos de que hay que aprobar este viaje, lo que no nos impide dejar la constancia expresa de que la Comisión y este Cuerpo necesitan, obviamente, otros tiempos y otras fórmulas para enterarnos, discutir y resolver sobre estos temas.

Con total sinceridad hemos hecho este informe con este convencimiento personal. Pedimos a todo el Cuerpo la misma voluntad y espíritu con que la Comisión encaró este tema. En ese sentido, solicitamos y recomendamos que se apruebe este informe y se autorice el viaje del Buque Escuela "Capitán Miranda".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: durante la Legislatura anterior, en el año 2001, tuvimos la oportunidad -que tal vez no tuvo la Comisión hoy- de analizar el viaje que se aproximaba del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y pudimos introducirnos un poco en el papel que cumple este tipo de navío. Debo reconocer que en ese momento tenía mis aprensiones sobre la situación, que eran absolutamente lícitas, en la medida en que estábamos pasando un momento muy duro desde el punto de vista económico. Ya en 2001 estábamos en una situación muy negativa y luego vino todo lo que conocemos del año 2002.

En ese momento tuvimos oportunidad de sostener una discusión con los jerarcas de la Armada, el Capitán de Navío Caramés y el Capitán de Navío Daniel Cleffi, y pudimos apreciar sus puntos de vista. Algún legislador que quiera tener conocimiento de lo que fue la conversación sobre el tema de las salidas del "Capitán Miranda" puede solicitar las versiones taquigráficas de la Comisión de Defensa Nacional correspondientes a 2001.

Inicialmente creíamos que las Fuerzas Armadas cumplían funciones que solo tenían que ver con el ámbito castrense. Esa es la idea que existe en general y a veces tiene cierta veracidad, pero no siempre. Una vez que nos introdujimos en las labores que realmente desempeñan las Fuerzas Armadas, concretamente en el caso de la Armada Nacional, advertimos que sus funciones van mucho más allá del funcionamiento del Arma desde el punto de vista castrense. Pudimos comprobar, por ejemplo, que a los puertos que se visitan se llevan productos -por supuesto que dentro de los que se pueden llevar- para que diferentes comerciantes de esos lugares puedan apreciar lo que se elabora en Uruguay, como país productivo que es.

Tal como expresaron los propios Capitanes de Navío, ya en aquel momento existía la preocupación por insertar los ámbitos de producción y del quehacer

nacional, teniendo en cuenta las dificultades que vive este país. Estoy hablando de introducir a las Fuerzas Armadas en la búsqueda de apoyaturas que permitan el desarrollo y el conocimiento de nuestros productos en el exterior.

Además, está en juego el traslado de bienes culturales, porque se llevan muestras de pintores y escultores uruguayos. Recuerdo cuando enviamos un regalo -una pequeña estatua hecha por un escultor uruguayo- al puerto de Trieste, como reconocimiento. Desde este puerto se nos permitió contar con el Buque "Oyarbide", que es el que hace el relevamiento de la plataforma marina uruguaya. Es decir que estábamos haciendo algo que favoreció enormemente al Estado. Se trata de un programa que todos tenemos que conocer, que está muy ligado al conocimiento de la flora y la fauna marina, y que tiene que ver con la prospección de la plataforma continental propiamente dicha, con la búsqueda de combustibles y con aspectos estratégicos que tanto necesitamos en nuestro país. Ese barco está cumpliendo con esa labor, gracias al apoyo de otros países. El proyecto que lleva adelante el Capitán Roldós ha permitido grandes avances. Entonces, desde hace muchos años, estamos defendiendo el apoyo al Buque "Oyarbide", para que siga realizando esa labor. Por eso, con nuestros votos no va a contar solo este proyecto, sino que también han estado para el buen funcionamiento del Buque "Oyarbide".

El Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" sigue cumpliendo con su función. Entonces, debemos votar esa autorización, pero sabiendo por qué votamos este tipo de cuestiones y cuáles son las cosas que le permiten hacer conocer al país. Me parece que esta es una contribución muy importante, que demuestra que la Marina no solo realiza actividades castrenses -si fuera posible desligarla de ellas-, inherentes al trabajo de la Armada, sino que también actúa como embajada, lo cual resulta de gran trascendencia para nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: lamento que la Comisión no haya tenido el tiempo suficiente para discutir este importante tema, como muy bien decía el miembro informante, señor Diputado Rosadilla.

Realmente creo que es relevante la aprobación de este proyecto para que el Buque Escuela "Capitán Miranda" pueda iniciar su viaje. Si bien es cierto que una parte importantísima y medular del viaje constituye la instrucción de los marinos, sin duda también cumple un rol fundamental: ser un verdadero embajador itinerante del país en todos los puertos que toca. En este sentido, voy a relatar mi experiencia personal como Director de CONAPROLE, cuando tuve la oportunidad de mantener una reunión con el Capitán del barco y proveerle de todos los productos de la Cooperativa, para que se pudieran instalar mesas de degustación en los distintos puertos. Quiero enfatizar que ello tuvo mucha repercusión y que logramos resultados muy interesantes desde el punto de vista comercial.

También quiero relatar la visión de quienes han visitado en distintos puertos del mundo al Buque "Capitán Miranda", por el que sienten enorme aprecio y respeto.

Entonces, creo que la Cámara hace bien -yo adelanto mi voto afirmativo- al aprobar este viaje que, realmente, es emblemático para el país, es necesario y cumple con una función importantísima en lo que hace a la representación del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: como lo ha hecho siempre, nuestro Partido va a acompañar este proyecto de ley para autorizar la salida del país del Buque "Capitán Miranda".

En otra Legislatura, por el año 1993, me correspondió proceder a brindar el respaldo que la Armada estaba reclamando para refaccionar este buque escuela. Creo que casi ininterrumpidamente, desde que fue reparado hasta la fecha, ha hecho viajes de instrucción todos los años. Si no me equivoco, en la peor de las crisis económicas, en el año 2002, efectuó un viaje de instrucción mucho más corto.

Esta iniciativa está enmarcada dentro de lo que entendemos debe ser genéricamente una política de defensa nacional. Si bien el buque escuela cumple con algunos cometidos promocionales de la República, sin duda alguna ayuda a su fortalecimiento desde el punto de vista comercial. Es un buque elegante, tiene porte y, al desembarcar, habilita un mecanismo -que también otros países emplean- de hacer una promo-

ción de los productos nacionales; además de los Oficiales, normalmente lleva civiles, quienes en muchos casos están preparados para realizar esa promoción.

La experiencia resulta trascendental para la formación de los cuadros, de los Alféreces y de los Guardia Marinas de nuestra Armada, que deben tener un viaje de graduación, una formación en altamar que les permita consolidar la preparación que desde la Escuela Naval se les provee.

Decía que esta siempre ha sido la política del Partido. Además del rol que les cabe a las demás Fuerzas, nosotros firmemente creemos en el papel que debe cumplir la Armada Nacional, en un país como el nuestro que tiene una franja costera particularmente grande y, además, cuenta con riquezas de todo tipo en el Río de la Plata y en el océano Atlántico, donde tenemos jurisdicción. Por ello resulta imprescindible para el servicio de la patria contar con estos jóvenes Oficiales con el mejor nivel de preparación.

Además, quiero hacer referencia a que el Partido Nacional no solo siempre ha votado la salida del Buque "Capitán Miranda", sino que también ha acompañado -por supuesto, cuando le tocó ser Gobierno, y cuando no lo fue, también- las maniobras que desde la oficialidad se entendieron pertinentes y convenientes con las fuerzas armadas de otros países, como lo ha sido históricamente, por ejemplo, la Operación Unitas. Si esto se propone, el Partido Nacional lo va a votar.

Quisiéramos tener más información y cuando la tengamos nos referiremos al tema de cuál va a ser la estrategia que el país va a tener en materia de defensa. Conocida ella, esperamos se profundicen los lazos de interacción, coordinación y aprendizaje que nuestras Fuerzas Armadas han tenido históricamente con las de otros países.

Por lo tanto, cumplimos con un deber con el que siempre hemos estado comprometidos y una vez más lo reafirmamos a través de nuestro voto en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: vamos a votar con todo gusto la salida del Buque "Capitán Miranda" en su viaje de instrucción, ya que es como un embajador del Uruguay en diferentes puertos del mundo. Consideramos que tanto la instrucción como mostrar al país al resto del mundo es algo que importa y debe hacerse.

Quiero hacer dos reflexiones que me parecen importantes, tal vez porque en cierta forma me comprenden las generales de la ley. Como marino mercante, egresado de la Universidad del Trabajo del Uruguay -porque en nuestro país la Universidad del Trabajo forma marinos mercantes-, debo decir que nunca ha habido posibilidad de que los jóvenes egresados de las escuelas civiles de formación de marinos hagan un viaje de instrucción en el mencionado buque.

Quiero poner a consideración esta situación para que en algún momento pueda revertirse. No solo la Escuela Naval forma marinos en este país; también la Universidad del Trabajo, que además forma maquinistas navales y patrones de pesca y de cabotaje.

Nunca vamos a comprender muy bien por qué en Uruguay hay una única escuela de formación de marinos mercantes, que está radicada en Montevideo. Creemos que Rocha, departamento marinero cien por cien, debería también tener la posibilidad de formar marinos mercantes civiles.

Tengo en mi poder un material que muestra que la tripulación del Buque "Capitán Miranda" incluye a dos invitados civiles, que nunca fueron marinos egresados de la Escuela de Marinería de la Universidad del Trabajo. Quizás esté equivocado. Si es así, con gusto reconoceré mi error. De lo que sí estoy seguro es de que no es una practica habitual y permanente como debería ser en cada viaje de instrucción que el buque desarrolla año tras año.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: en este caso puede ser que no haya técnicos de UTU, pero en otras oportunidades, en viajes de instrucción que ha realizado el buque, tanto en la parte de mecánica naval como también de patrones, ha ido gente egresada de la UTU. Creo que esta ha

sido una práctica de la Armada Nacional en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad civil.

Efectivamente, quiero poner en conocimiento del señor Diputado que, si bien comparto plenamente lo que ha planteado en cuanto a que haya que aumentar la cantidad de gente que pueda ir en los viajes de instrucción, hay que recordar que el buque es de escaso calado y que no puede llevar toda la gente que merecería ir.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: si, como dice el señor Diputado Hackenbruch Legnani, ha habido invitaciones anteriormente, consideraría la posibilidad de que en estos viajes se hiciera habitual y permanente el hecho de que egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay integren esas tripulaciones. Es muy difícil para los marinos mercantes que egresan de la UTU conseguir la posibilidad de navegar las millas suficientes para poder desarrollarse. Un buen favor les haríamos si pudiéramos aumentar la cantidad de integrantes de la tribulación. Quizás podríamos considerar la participación de los alumnos que tengan mejor escolaridad.

El Uruguay es un país que tiene gran parte de su superficie sobre el mar, pero siempre se ha negado a verlo como una posibilidad de desarrollo, más que marinera, financiera. Vale la pena que empecemos a mirar hacia ese lado y que, aunque sea en un galponcito viejo o en una construcción reciclada, en el departamento de Rocha también pueda haber una escuela de formación de patrones y maquinistas navales, ya que ese departamento está de cara al mar y lo necesita mucho.

Gracias.

17.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Washington Abdala.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Doctor Baltasar Brum” el Liceo N° 13 del departamento de Montevideo. C/109/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

18.- Proyectos presentados.

"DOCTOR BALTASAR BRUM. (Designación al Liceo Nº 13, del departamento de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Doctor Baltasar Brum" al Liceo Nº 13, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 13 de abril de 2005.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, GUSTAVO ESPINOSA MÁRMOL, Representante por Canelones, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, ROQUE MARTINELLI, Representante por Maldonado, MANUEL MARÍA BARREIRO MALDONADO, Representante por Salto, CARLOS SIGNORELLI LARROSA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una exposición escrita, realizada por el Diputado Félix Laviña, en la legislatura anterior expresaba: "El Liceo de Maroñas, ubicado en Francisco Echagoyen 4949, fue creado por un movimiento popular integrado por vecinos del barrio Ituzaingó, a través de una comisión que se denominó Movimiento Pro Liceo de Maroñas, que comenzó sus funciones en 1952.

En 1955 inició sus cursos en el antiguo Stud Fraternidad, sito en José María Guerra 3805, con el nombre 'Doctor Baltasar Brum' y con la característica de ser un liceo renovado, experimental, laico y gratuito, para elevar el nivel socioeconómico de la zona. En aquel momento, el Director de este liceo fue el profesor Luis R. Antola García y el plantel docente se integró honorariamente con profesores de Secundaria, estudiantes del Instituto de Profesores Artigas, maestros, profesionales y militares.

En 1956 y 1957 se integraron segundo y tercer año, así como un curso nocturno.

El Liceo Doctor Baltasar Brum cumplió con sus cometidos, lo que motivó que se lo declarara habilitado, con ese nombre. A fines de 1957 se oficializó, por ley, que a partir de marzo de 1958 llevara el mismo nombre.

En julio de 1958, el nuevo Director hizo quitar la placa, por lo que el referido centro de estudios pasó a llamarse simplemente Liceo Nº 13.

En 1976, el Consejo de Educación Secundaria designó con el nombre 'Ituzaingó' al Liceo Nº 13, sin tomar en consideración su primer nombre, de origen popular.

Luego de ingentes trámites se logró una vieja aspiración: crear el centro educativo de Pueblo Ituzaingó, en un predio de 40.000 metros cuadrados, ubicado sobre la avenida General Flores. Su centro deportivo fue inaugurado por el ex Presidente doctor Luis Alberto Lacalle; el Liceo Nº 57, por el ex Presidente doctor Julio María Sanguinetti, y la Escuela de Tiempo Completo Nº 361, por el actual Presidente de la República, doctor Jorge Batlle.

La Comisión de Fomento de Pueblo Ituzaingó, la Comisión de ex alumnos del Liceo Doctor Baltasar Brum y todo el barrio aspiran a que se haga justicia, restituyéndose el nombre originario. Creemos que ello es posible. Puesto que el Liceo Nº 57 no tiene nombre y dado que está ubicado en el Complejo Educativo Ituzaingó, podría ser designado de esa manera, por lo que el Liceo Nº 13 podría volver a llevar su nombre original: 'Doctor Baltasar Brum'.

También es importante destacar que la población de Maroñas recogió más de cinco mil firmas de vecinos que solicitaron al Consejo de Educación Secundaria que oficialmente se procediera a restituir la placa y a designar el liceo con ese nombre. Eso consta en el expediente Nº 3006, de 25 de febrero de 1958.

Por su parte, la casi unanimidad de profesores de dicha casa de estudios también presentó un escrito al Consejo de Educación Secundaria solicitando que el liceo continuara llamándose con el mismo nombre con que había nacido a la vida de la cultura: 'Doctor Baltasar Brum'. Eso consta en los expedientes Nº 3007, de 25 de marzo de 1958, y Nº 1469, de 20 de febrero de 1960".

Compartiendo estos fundamentos, presentamos nuevamente este planteamiento, considerando justo y propio devolver el nombre original "Doctor Baltasar Brum" al Liceo Nº 13.

Montevideo, 13 de abril de 2005.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, GUSTAVO ESPINOSA MÁRMOL, Representante por Canelones, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, ROQUE MARTINELLI, Representante por Maldonado, MANUEL MARÍA BARREIRO MALDONADO, Representante por Salto, CARLOS SIGNORELLI LARROSA, Representante por Artigas".

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia siguiente:

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 20 de abril y 6 de mayo de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Machín Perdomo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 20 de abril y el día 6 de mayo de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, la saluda atentamente

Daniela Molina".

"Montevideo, 5 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, la saluda atentamente

Nelson Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 de abril y 6 de mayo de 2005.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz y señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 20 de abril y 6 de mayo de 2005, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse, por ésta única vez, las negativas presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz y señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Luis Machín Perdomo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, MAURICIO PIQUEREZ".

20.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país de su Plana Mayor y tripulantes a efectos de realizar el XXIV Viaje de Instrucción desde el 3 de mayo hasta el 13 de setiembre de 2005).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: está muy bien que la Cámara y el Parlamento autoricen estos viajes de instrucción del Buque Escuela "Capitán Miranda". La falta de estudio y de discusión de este tema en la Comisión respectiva no es óbice para que nosotros apoyemos fervorosamente este tipo de experiencias que son insustituibles para aquellos Guardia Marinas que se están recibiendo, que están haciendo su última experiencia como estudiantes

y van a alistarse como efectivos de la Armada Nacional.

Con respecto a los reclamos que se hacen desde la bancada oficialista por parte del señor Diputado preopinante, es bueno recordar que la actual Ministra de Defensa Nacional es la doctora Azucena Berrutti y, evidentemente, esas reivindicaciones pueden ir de dicha bancada a la Ministra para que se incluyan las inquietudes del legislador en el próximo Presupuesto o en el viaje siguiente. Seguramente, los mandos van a responder a lo que la bancada del oficialismo proponga.

SEÑOR POZZI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: yo no hice reivindicaciones, sino dos reflexiones; así lo dije y debe constar en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: creemos que la culminación de la formación de los marinos es muy importante que se haga en este tradicional buque y mucho más cuando se están cumpliendo setenta y cinco años de su botadura al mar. Por lo tanto, como bien ha dicho nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Alonso, el Partido Nacional apoya con todos sus legisladores y con toda fuerza y razón este tipo de viajes y esperamos que no se interrumpan en el futuro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: votamos afirmativamente en la Comisión y vamos a acompañar en el plenario este proyecto de ley por el que se autoriza la salida del Buque Escuela "Capitán Miranda", debido a lo que significa desde el punto de vista de la formación de los alumnos de la Escuela Naval.

Creemos que la Armada tiene un papel fundamental en lo que debe ser la estrategia de defensa, en todo sentido, desde la integridad de nuestras aguas territoriales hasta la de los recursos naturales que hay en ellas. Creemos que es importante la promoción del país, pero también lo es la formación académica de nuestros marinos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: acordamos totalmente con las palabras vertidas en Sala por nuestro Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el compañero Diputado Rosadilla, en cuanto a la importancia del viaje de instrucción del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", que este año también se realiza en conmemoración de los setenta y cinco años de botadura. Asimismo, acordamos con la necesidad de esta Comisión de contar con más tiempo para realizar un estudio más profundo en un tema tan trascendente para el país y para la defensa.

El compañero Diputado Rosadilla ya ha implementado las medidas necesarias como para ampliar el conocimiento de esta materia -aunque no lo ha dicho en Sala- y también en cuanto a temas que se han planteado en la Comisión con respecto a este viaje, a su integración y a sus alcances.

Entendemos que el primer motivo de este viaje es la instrucción y formación de los marinos, la consolidación práctica de la formación curricular que han tenido, pero también nos parece muy importante la expresión del Uruguay en el exterior en áreas como la cultura y la producción. Creemos que a través de los Ministerios correspondientes, en particular el de Relaciones Exteriores, el país debe coordinar con el Ministerio de Defensa Nacional la conveniencia de la presentación de productos o áreas que en determinado momento o en circunstancias coyunturales se tenga intención de mostrar, a fin de que esto no se transforme en un hecho voluntarista.

Si no he entendido mal, se ha planteado una duda respecto a la estrategia del Gobierno Nacional en materia de defensa. Queremos decir que el Gobierno Nacional tiene su estrategia de defensa y ya lo está demostrando en distintas áreas y a través de distintas medidas concretas llevadas adelante. Paso a paso y tiempo al tiempo, y la estrategia en materia de defensa quedará revelada, para quienes hoy no la entiendan, en el devenir del tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Monzeglio.

SEÑOR MONZEGLIO.- Señora Presidenta: como persona vinculada al ámbito turístico de nuestro país, no puedo dejar de señalar la importancia que tiene el Buque Escuela "Capitán Miranda" surcando los mares del mundo y llevando nuestra bandera a lugares que, tarde o temprano, van a aportarnos los turistas que tanto necesitamos en el país.

En el día de hoy, en la Comisión de Turismo recibimos al señor Ministro Lescano, y uno de los temas que se tocaron fue el de la reafirmación de la marca Uruguay Natural como identificatoria del turismo de nuestro país. Si mal no recuerdo, el buque escuela tiene esa grifa en su casco. Por lo tanto, con gusto voy a acompañar este proyecto para que en este viaje tan emblemático, en el que cumple sus setenta y cinco años, el "Capitán Miranda" vuelva a representarnos en el mundo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco. AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Gamou sustituirá al señor Representante Javier Salsamendi, como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por el día 27 de abril de 2005".

22.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº82

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "José Luis Invernizzi" al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Luis "Tola" Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis.

Artista plástico, creador, pensador, docente, político, periodista, deportista, amigo. Por sobre todo fue un hombre en él más cabal de los sentidos y practicó siempre su condición de tal, de modo que por encima de sus convicciones políticas y sus múltiples campos de acción, surge el perfil inconfundible de un humanista.

Destacado artista plástico, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Montevideo, empresario de la construcción, hombre bueno -así a secas- se constituyó en un referente humano de cuantos lo conocieron, especialmente en su querido Piriápolis.

Junto con su esposa Milka no fueron ajenos a las necesidades de su entorno, especialmente en Piriápolis, donde vivió tantos años. En ese contexto tam-

bién colaboraron en lo que es hoy el liceo de Piriápolis -del cual fue además profesor de matemáticas los primeros dos años- para el cual este proyecto propone lleve su nombre.

No es de extrañar, entonces, que un nutrido grupo de vecinos, sin distinción de banderías, se haya movilizado en aras del logro de este objetivo.

El suscrito se ha hecho eco de ese anhelo, porque la circunstancia de que una persona se haya hecho querer de tal manera y por tanta gente como es el caso de José Luis Invernizzi, es motivo suficiente para acompañar con cariño la propuesta.

Como expresara alguna vez Manuel Flores Mora, "Tola es más bueno que la bondad".

En consecuencia, nos parece que es un inmejorable referente para las sucesivas generaciones de adolescentes que con el correr de los años habrán de sucederse en el liceo de Piriápolis, al cual José Luis Invernizzi estuvo vinculado de tantas maneras.

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo.

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

José Luis Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis donde transcurrió gran parte de su vida.

Hombre de la generación del 45, estuvo acorde a su impulso creador siendo un reconocido artista, periodista, pensador, docente y político.

Autodidacta, logra rápidamente el reconocimiento de la intelectualidad de la época, contando entre sus mejores amigos con personalidades relevantes del quehacer cultural y político del país, como a Paco Espínola, Juan Carlos Onetti, Flores Mora, Carlos Maggi.

Su calidez humana, su honestidad, su entrega a dignificar la sociedad en la cual vivió, hizo que fuera querido y respetado por figuras que venían de diferentes tiendas políticas.

Comunista consustanciado con las ideas marxistas, difundía sus puntos de vista de una forma clara, con locuacidad y sencillez, de manera que su pensamiento fuera comprendido por todos quienes lo escucharan.

La dictadura militar lo golpeó a él y a su familia, viviendo el encarcelamiento de sus hijos, la deportación de su esposa, y su propio confinamiento en el Batallón de Laguna del Sauce.

Su defensa a ultranza de la democracia, lo encontró en 1985 ocupando una banca de Edil en el departamento de Maldonado.

Profesor en la Escuela de Bellas Artes, dedicó su aporte artístico a mostrar el sufrimiento humano el que nunca le fue ajeno, expresando a través de sus obras el rechazo a todo aquello que atentara contra los derechos del ser humano.

Colaboró para la concreción del Liceo de Piriápolis junto con su esposa, la arquitecta Milka Alperovich, desarrollando su trabajo como profesor de matemáticas en dicho instituto.

Como empresario de la ciudad de Piriápolis, contribuyó al desarrollo edilicio de los jóvenes años de la localidad que habitó durante la mayor parte de su vida.

A ojos de la comunidad, fue un vecino ejemplar querido y respetado por todos aquellos que tuvieron la suerte de conocerlo.

Todas estas razones ameritan sobradamente que el nombre "Tola" Invernizzi sea recordado por presentes y futuras generaciones para ser tomado como ejemplo a seguir por su calidad humana y compromiso con la gente, designando con su nombre al Liceo de Piriápolis.

En justo reconocimiento a tan insigne personalidad, esta Comisión de Educación y Cultura aconseja a este Cuerpo se nomine al Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado "José Luis Invernizzi".

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2001.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "José Luis Invernizzi" al Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2001.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM

BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

Anexo I al Rep. Nº82

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, mediante el cual se designa con el nombre de "José Luis Invernizzi" al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Tal como consta en la exposición de motivos de dicho proyecto, José Luis "Tola" Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis.

Artista plástico, creador, pensador, docente, político, periodista, deportista, amigo. Por sobre todo fue un hombre en el más cabal de los sentidos y practicó siempre su condición de tal, de modo que por encima de sus convicciones políticas y sus múltiples campos de acción, surge el perfil inconfundible de un humanista.

Es una aspiración de la comunidad educativa del lugar, así como de los vecinos, por su invalorable colaboración con el Liceo de Piriápolis, que éste lleve su nombre, realizando un homenaje público que lo perpetúe, destacando el reconocimiento del Estado y de los distintos actores sociales.

Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: en realidad, hoy no pudo estar presente el miembro informante, señor Diputado Mahía, motivo por el cual asumo esa responsabilidad en nombre de la Comisión.

Este proyecto de ley fue originalmente presentado en la Legislatura anterior por el entonces Diputado Bergstein. Mediante esta iniciativa se propone al Cuerpo designar al Liceo de Piriápolis con el nombre de José Luis Invernizzi.

José Luis Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo, y falleció a los ochenta y dos años en Piriápolis, el 16 de marzo de 2001.

Fue un destacado artista plástico, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Montevideo. A los ojos de la comunidad fue un vecino ejemplar, querido y respetado por todos aquellos que lo conocieron. Tuvo una gran calidez humana, una honestidad a toda prueba y realizó una verdadera entrega a la sociedad para su dignificación.

José Luis Invernizzi tiene un vínculo muy especial con el liceo que se propone lleve su nombre, porque fue un colaborador incansable del Liceo de Piriápolis, donde además fue Profesor de Matemáticas.

Asimismo, tiene una historia muy arraigada en Piriápolis porque fue un empresario de la construcción y, en ese sentido, junto a su señora, que era arquitecta, contribuyó al desarrollo edilicio de esta ciudad balnearia, por lo que la comunidad entera tiene una deuda a pagar, un homenaje a realizar. Por lo tanto, designar a este liceo con el nombre de José Luis Invernizzi significa dos cosas muy importantes. Por una parte, homenajear a quien tanto deben esta comunidad y el liceo y, por otra, un motivo de orgullo para la comunidad y para el liceo que este nombre esté estampado en su frente en forma permanente.

La dictadura militar golpeó a Invernizzi en forma muy dura; sus hijos fueron encarcelados, su señora esposa deportada y él estuvo confinado en el Batallón de Laguna del Sauce. Profundo demócrata a carta cabal, perteneció al Partido Comunista. La defensa a ultranza de la democracia fue lo que motivó ese castigo del régimen en aquel entonces imperante.

Cuando se reinstaura la democracia en 1985, se le encuentra en el departamento de Maldonado, en una banca de Edil.

Entonces, son muchas las facetas por las cuales proponemos que este liceo se engalane llevando su nombre y por las que, en forma unánime, la Comisión de Educación y Cultura sugiere al Cuerpo aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: quienes nos sentimos parte de Piriápolis y de sus cercanías y nos gusta vagabundear por sus calles, su rambla y sus cerros, el "Tola" Invernizzi era parte del paisaje cotidiano. Era muy común verlo, sobre todo en los últimos años, en la calle Misiones, donde vivía, con su larga melena blanca, siempre en esa actitud de conversar con los vecinos.

Para quienes realmente amamos esta parte del territorio uruguayo, es un orgullo, un honor y un acto de justicia que al Liceo de Piriápolis se le designe con el nombre de José Luis Invernizzi.

Fue un hombre de la generación del cuarenta y cinco, amigo de personalidades de la cultura nacional como Onetti, Carlos Maggi y tantos otros, pero, por encima de todo y en primer lugar, fue un artista excepcional. Cuando uno se para frente a un cuadro del "Tola" Invernizzi, ve la fuerza que aquel hombre tenía en el corazón, aquellos ideales de libertad que lo acompañaron durante toda su vida.

El "Tola" fue, además, en el mejor sentido de la palabra -como decía Machado-, bueno; fue un gran tipo, realmente un gran tipo, con una humildad que llamaba la atención.

Desde esta Cámara, quiero recordar un lugar donde al "Tola" le gustaba ir: el restorán Picasso. Este lugar era una aventura. Un día, un ex Presidente de la organización del Frente Amplio en el departamento -que, naturalmente, como todos los del interior, que estaban tan a la vista, había pasado muchos años en un lugar que distaba mucho de lo que podría llamarse hotel- inauguró ese restorán para tratar de vivir, para hacer la diaria, como se dice. Este lugar se transformó en un centro intelectual de Piriápolis y allí hoy, en pleno cruce de la calle Celedonio Rojas y Monte Caseros, es posible ver algún cuadro del "Tola" Invernizzi, cuya fuerza y altísima calidad artística -como decía hoy- llama la atención.

A mí, que he adoptado a Piriápolis como mi segunda ciudad, que soy montevideano pero quiero a Piriápolis realmente, me emociona saber que por fin se empieza a hacer justicia con el "Tola" Invernizzi, y por esa razón el Liceo de Piriápolis llevará su nombre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: es un gusto que en esta Legislatura se designe al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado, con el nombre de José Luis Invernizzi. Por distintas razones esta designación no se pudo concretar en la Legislatura anterior y es muy importante para todo Piriápolis que se logre ahora, sobre todo para los estudiantes que tuvieron la oportunidad de apreciar la calidad humana y educativa del "Tola" Invernizzi, del querido "Tola".

Como ya se dijo, nació en Montevideo en 1918. A los pocos años se fue a Piriápolis y él decía que llegó allí buscando un lugar para morir; sin embargo, a través del tiempo, se dio cuenta de que ese era exactamente el sitio donde quería vivir. Efectivamente, ahí vivió hasta los ochenta y dos años, rodeado de su familia y de sus amistades.

Fue un hombre que se dedicó a varios temas, a la educación, al arte, a la política, pero sobre todo a la cultura, participando en distintas actividades; era un verdadero autodidacta. Presentó su primera exposición en Buenos Aires, en 1950, en un lugar denominado "Amigos del arte", ubicado en la calle Bacacay.

Sus obras, ya sea de dibujo, pintura o grabado, estuvieron expuestas en los más diversos sitios, en clubes deportivos o políticos, en cafés, en galerías, en museos, y editó cinco carpetas de grabados, que en 2000 reunió en un único volumen.

Fue un plástico vocacional y autodidacta, que obtuvo rápidamente el reconocimiento de la intelectualidad contemporánea y compartió peñas, tertulias y estaños con aquellos que luego fueron identificados como la generación del cuarenta y cinco. Entre sus dilectos amigos estuvieron Líber Falco, "Maneco" Flores Mora, Mario Arregui, el "Gallego" Montero, Carlos Maggi, Julio Suárez -"Peloduro"-, Paco Espínola y Juan

Carlos Onetti. Inclusive, integró el círculo de amigos de Torres García.

Además, fue actor. Y trabajó, nada menos, con un actor que muchos recordamos, Narciso Ibáñez Menta, en aquella memorable película que vimos siendo muy jóvenes y que nos impresionó, "El que recibe las bofetadas".

Fue docente por naturaleza. Cada reunión con él implicaba una verdadera lección de vida, de humanismo, de solidaridad, de amor al prójimo, con esa bondad que se acaba de expresar en la Cámara. Su vasta cultura y su humildad hacían que cada encuentro, cada charla se convirtiera en una impensada cátedra dictada con sencillez, con claridad, con rigor conceptual y con tal llaneza que sus conceptos eran comprendidos por cualquier persona que lo escuchara.

Fue Profesor de Matemáticas en el Liceo de Piriápolis. En la concreción de ese liceo mucho tuvieron que ver el "Tola" Invernizzi y su esposa, Milka. Por esa razón, creemos que es muy importante designar con el nombre de José Luis Invernizzi, el "Tola", al Liceo de Piriápolis, como homenaje a un vecino de ese balneario y del departamento de Maldonado.

Integró nuestro Frente Izquierda de Liberación por un largo período, desde su fundación, en 1962.

Fue un hombre religioso, intelectual, tolerante, humanista sobre todo, artista y buena gente.

Durante la dictadura militar tuvo sufrimientos importantes, no únicamente por el exilio obligado de su esposa, Milka, sino fundamentalmente por la detención de sus hijos Mario y Claudio.

Como se dijo acá, fue Edil por la Lista 1001 del Frente Amplio, en un período memorable para el departamento de Maldonado.

Sufrió lo indecible durante los oprobiosos años de la dictadura. Se llevaron presos a sus amigos; algunos fueron asesinados. Su hijo Mario estuvo preso durante siete años y Claudio, cinco. Él mismo estuvo en la cárcel y aun así tuvo fuerzas para seguir luchando y ser solidario al máximo con quienes lo precisaban. Con el regreso de la democracia recuperó a sus hijos y a su esposa y poco a poco fue recuperando su vida en su querido Piriápolis.

En el año 2000 expuso en el departamento de Maldonado una serie de cuadros gigantescos que llamó "Vía Crucis" y que realmente provocó un impacto y también un acercamiento al tema religioso, a la Iglesia Católica.

Como sabemos, falleció a los ochenta y dos años. Fue parte de la vida y del corazón de Piriápolis. Por lo tanto, es sumamente justo designar con el nombre de José Luis Invernizzi al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve.

Vamos a acompañar este proyecto de ley con mucho orgullo y convicción, por la calidad humana que tenía el "Tola", como artista, como profesor, como empresario, pero fundamentalmente como vecino.

Quiero dejar sentadas dos consideraciones. Una de ellas es lamentar el tiempo que ha demorado este homenaje. La otra es que en el proyecto de ley no se incluye la designación con el apodo de "Tola", lo que sería una ampliación del homenaje, porque así es como lo conocieron la mayor parte de las personas que estuvieron cerca de él, y así es como seguramente lo recordarán para siempre.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: el Espacio 609 se suma con gran alegría a esta justa iniciativa en cuanto a que el Liceo de Piriápolis lleve el nombre de José Luis "Tola" Invernizzi.

Simplemente vamos a recordar al "Tola" desde su tarea de educador y de profesor comprometido con la causa social, desde el punto de vista técnico, y también con la educación pública. Me voy a referir a un hecho ocurrido en 1994, cuando se impulsaba un plebiscito para que se incorporara en la Constitución la asignación del 4,5% del Presupuesto para la educación. En un local muy cerca del centro de Piriápolis, el "Tola" convocó a una reunión para que todos los vecinos de la zona se sumaran y conformaran lo que él llamó el Movimiento en Defensa de la Educación Pública. Comprometido con esa causa de educador, estaba convencido de la transformación que merecía la enseñanza pública.

Por eso creemos de justicia este homenaje y este recordatorio -más allá de que, como decía el señor

Diputado Asti, se ha demorado- y seguramente la gente de la zona de Piriápolis toda va a sentirse orgullosa, ya sean los alumnos o los educadores, de entrar a ese liceo que se llamará "José Luis Invernizzi".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: adhiero a todos los conceptos vertidos por los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Para nosotros representa una gran emoción poder votar este homenaje que, en realidad, se le hace al "Tola", en cuanto a unir su nombre a un lugar como Piriápolis, al que él amó tanto, y también a un liceo, porque sus grandes amores fueron los niños, los jóvenes y la enseñanza.

Voy a apoyar esta designación en nombre de la bancada de Alianza Progresista. Muchos de nosotros tuvimos un largo relacionamiento con él. Como dijeron algunos señores Diputados, era un hombre bueno y, así como era un hombre convencido ideológicamente y podía hablarnos horas del marxismo, había cosechado miles de amigos en todas las tiendas políticas. Era un hombre que no parecía del siglo XX porque era absolutamente desprendido. Si alguien miraba sus obras y le decía que le gustaban, él se las regalaba. Tenía un sentido de la grandeza absolutamente increíble.

Como se ha dicho acá, era un fenomenal artista plástico. En sus obras realmente supo reflejar lo que él sentía acerca la vida de los trabajadores, de los más desposeídos. Ese "Vía Crucis" se expuso en Maldonado, pero también tuvimos la dicha de traerlo a Montevideo -muestra organizada a través del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo en el Museo Blanes-, donde convocó a miles de personas, a las que uno veía emocionadas frente a obras que realmente trasmitían pasión.

Recuerdo que el día en que él murió, hablé con una amiga que vive en Piriápolis y estaba muy dolorida porque los alumnos del liceo habían pedido para participar del velorio del "Tola" y no se les permitió salir de clase. Hubo incomprensión de parte de alguien muy administrativo pero muy poco conocedor de lo que había representado el "Tola" para ese departamento y para esos jóvenes por los que vivía rodeado. También es cierto que vivía en una casa de puertas abiertas; lo digo en forma literal porque no tenía llaves e ingresaba todo el mundo, quien quería hacerlo. En su casa había foros sobre todo tipo de temas.

Creo que si alguien se dedicara a escribir una novela sobre el "Tola" y su esposa, Milka -una mujer brillante intelectual y humanamente hablando-, tendría muchas horas para relatar una relación absolutamente fantástica y lo que sufrió el "Tola" cuando a ella la deportaron a Argentina, en momentos en que él pasaba por situaciones muy duras y sus hijos estaban presos.

Creo que hoy, en este ámbito, todos nos podemos sentir orgullosos de estar reconociendo a un gran uruguayo, a un gran artista, a un gran ser humano, a alguien que representa a Piriápolis de la mejor manera.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Salazar.

SEÑORA SALAZAR.- Señora Presidenta: para mí es un orgullo y un honor votar esta designación en la sesión de hoy; digo esto porque soy Diputada suplente y, por lo tanto, no asisto a todas las sesiones.

Conocí al "Tola" y puedo decir que fue un hombre excepcional, pero hoy quisiera destacar que junto a él pude sacarme el miedo de introducir la sensibilidad en la política, pues no tenía ningún problema en utilizar cualquier lenguaje aunque este no quedara bien en un político.

El "Tola" fue Edil en la Junta Departamental de Maldonado -es otro honor para nosotros- y fue un hombre que en todo su entorno generó la sensación de que se estaba ante una persona sencillamente grande.

Reitero que para mí es un honor y un orgullo votar esta designación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Juan C. Souza.

SEÑOR SOUZA (don Juan C.).- Señora Presidenta: creo que se ha dicho todo lo que correspondía al referirse al "Tola" Invernizzi.

No tuve el placer de conocerlo, pero sí el agrado de contar con muchos amigos, compañeros políticos, habitantes de la ciudad de Piriápolis que sí estuvieron

estrechamente relacionados con el "Tola". Es increíble la cantidad de anécdotas que hay sobre él, y el símbolo, el ícono que representó para toda la comunidad de Piriápolis.

Quiero resaltar que con mucho agrado vamos a votar la designación que hoy está a consideración de la Cámara, en la certeza de que estamos interpretando el sentir de toda la población de Piriápolis. El día que se efectivice lo que hoy vamos a aprobar, no tengo la menor duda de que será un día de fiesta para toda la ciudadanía de Piriápolis, más allá de las banderas partidarias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: recientemente, de parte de la Mesa, se nos señaló un detalle respecto al artículo único de este proyecto. Allí se establece: "Desígnase 'José Luis Invernizzi' el Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado [...]", y continúa. Lo que habría que hacer -y está contenido en el proyecto original- es aclarar lo siguiente: "Desígnase 'José Luis Invernizzi' al Liceo de la ciudad de Piriápolis [...]". Nos faltó la expresión "la ciudad de", que a los efectos de una técnica legislativa más adecuada, proponemos se incorpore al proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase el artículo único con la redacción propuesta.

(Se lee:)

"Desígnase 'José Luis Invernizzi' el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: no sé si es posible, pero sería de estricta justicia que el apodo por el que todo el mundo conoció a José Luis Invernizzi, "Tola", estuviera incorporado en este proyecto de ley.

Si pudiéramos designar José Luis "Tola" Invernizzi al Liceo de la ciudad de Piriápolis, creo que seríamos estrictamente justos y muy comprendidos por todo el mundo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión acerca de su posición sobre este aspecto.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: personalmente, no tengo ningún inconveniente en que se incorpore el apodo. Por lo que veo, los señores Diputados Álvarez y Bruno están asintiendo con la cabeza; el señor Diputado Hackenbruch Legnani no está presente en Sala.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: creo que no hacemos bien al modificar los proyectos de ley -a pesar de que se puede y que cada uno está en su derecho- que vienen de la Comisión.

El ámbito adecuado para dilucidar cuestiones mucho más profundas que estas, pero también estas, es la Comisión. Sinceramente, no me parece bien modificar ahora el texto en ese sentido. Entonces, tendríamos dos opciones para este proyecto: se puede aprobar por mayoría -sería una pena que así sucediera- o que vuelva a Comisión y ver qué opinan las distintas bancadas.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: como integrante de la Comisión no tengo problema, pero no quisiera que este proyecto volviera a estudio de ella.

He escuchado que varios señores Diputados han planteado como un caso a lamentar la demora en la aprobación de este proyecto. Por lo tanto, aunque no pudiéramos hacer estricta justicia incorporando a la designación el apodo por el que José Luis era conocido por todo el mundo, creo que lo más importante es que el Liceo de la ciudad de Piriápolis sea denominado "José Luis Invernizzi", pues la gente, de todas maneras, lo llamará "Tola Invernizzi".

Por lo tanto, si bien estaría de acuerdo con la modificación propuesta, creo que sería un error enviar este proyecto a la Comisión para que se demore vaya a saber cuánto tiempo más, aunque dependa de nosotros.

SEÑORA GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA GARRIDO.- Señora Presidenta: es justo decir que no conocí al "Tola" Invernizzi, pero al elaborar el informe para la Comisión me interioricé acerca de la personalidad de alguien a quien conocía a través de comentarios de otros, y debo decir que quedé asombrada de sus valores humanos.

Entiendo que es imprescindible que rápido, pronto, el Liceo de Piriápolis tenga el honor de llevar ese nombre. Por lo tanto, haciéndome eco de lo manifestado por mis compañeros de Comisión -creo que también es lo que opinan los demás-, vamos a proponer que se vote el proyecto de ley tal cual vino de Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: ante la propuesta que acaba de formularse por parte de la bancada de Gobierno, creo que estaríamos zanjando la discusión y, si no interpreté mal, estaríamos votando el proyecto tal cual viene de la Comisión.

Simplemente, ante la propuesta de la señora Diputada Kechichián pensaba señalar que tenemos la mejor voluntad de proceder en ese sentido, pero, sin perjuicio de ello, en función de lo planteado por el señor Diputado Borsari Brenna, aspirábamos a contar con una instancia de reflexión, solo a efectos de mantener la prolijidad en cuanto a los antecedentes en esta materia. Quienes somos parlamentarios nuevos no sabemos si en el caso de la designación de centros de enseñanza con nombres de personas a las que se quiere homenajear, hay antecedentes en cuanto a incorporar apelativos o sobrenombres. Queríamos hacer la consulta en ese sentido porque es algo que nos parecía necesario saber y analizar a efectos de ejercer la función legislativa con responsabilidad y cautela.

Sin embargo, dado el planteamiento que acaba de formular la señora Diputada preopinante, solo corresponde agradecer la buena voluntad de la bancada de Gobierno y decir que votaremos gustosos esta designación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No me quedó claro si cuando habla de recoger el proyecto tal como viene de Comisión, el señor Diputado está de acuerdo con mantener la incorporación de la expresión "la ciudad de".

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite, señora Presidenta?

Por supuesto que en sentido literal es razonable plantearse esa duda que la señora Presidenta tiene y que yo, por supuesto, evacuaré rápidamente.

Me refiero al proyecto con la modificación que previamente se sugirió y que pacíficamente fue aceptada.

SEÑOR SOUZA (don Juan C.).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA (don Juan C.).- Señora Presidenta: realmente, me asombran algunos argumentos que he escuchado.

Puedo entender que el trabajo de Comisión se realiza porque este Cuerpo delega en quienes allí participan el estudio de los temas a consideración, a fin de que sean trabajados en profundidad y analizados con el debido tiempo y con seriedad porque, obviamente, en un régimen plenario no se dan esas condiciones.

Podemos entender y compartir la idea de que no deberían modificarse sustancialmente los proyectos que vienen de las Comisiones respectivas. En este caso en particular nos parece que se trata nada más que de un ajuste, y hay que considerar que, por una cuestión de forma, ya aceptamos incorporar la expre-

sión "la ciudad de"; se trata de corregir algo perfectamente corregible si existe la voluntad política para hacerlo y no modifica en forma sustancial el contenido del proyecto. La propuesta de la compañera Diputada Kechichián apunta, precisamente, a ese concepto particular. Estamos hablando de un personaje de la comunidad y, simplemente, queremos ajustar el texto. Ello no modificará la propuesta de fondo que viene de la Comisión.

Reitero que hay argumentos que nos causan asombro. Ya aceptamos incorporar la expresión "la ciudad de"; en este caso, se trata de que recordemos a este personaje como se lo conoció mientras convivió con nuestros conciudadanos de Piriápolis: con el sobrenombre tan peculiar y tan acendrado de "Tola".

Reitero que estamos cayendo en un formulismo que no hace a la cuestión. Si se tratara de temas de fondo, sustanciales, sin duda acordaríamos que el proyecto volviera a Comisión.

Esto es lo que quería señalar.

SEÑOR MARTINELLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTINELLI.- Señora Presidenta: tuve el inmenso placer de conocer a José Luis Invernizzi. Por encima de todo, fue un gran hombre, un gran uruguayo, amigo en los momentos críticos; fue un gran ser humano.

Como mi colega, la señora Diputada Salazar, me siento orgulloso de poder homenajearlo y de aportar mi voto para que el Liceo de la ciudad de Piriápolis lleve el nombre de José Luis Invernizzi, un gran uruguayo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: como bien dijo mi compañero de bancada, el señor Diputado Álvarez, este proyecto hace ya demasiado tiempo que está en veremos. Creo que lo más importante es que se apruebe en el día de hoy. No sería bueno que resultara aprobado por mayoría, sino por la unanimidad de los presentes. Es el mejor homenaje que este Parlamento podría hacer.

Por lo tanto, propongo a la Presidencia que el proyecto se vote tal como vino de Comisión, con el agregado de "la ciudad de".

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto tal como viene de Comisión, con el agregado de la expresión "la ciudad de".

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA GARRIDO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo Único.- Desígnase 'José Luis Invernizzi' el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

23.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos de ley caratulados: 'Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. (Se la declara «Capital de la Uva y el Vino»' y de interés turístico nacional la «Fiesta Nacional de la Vendimia»)', Carpeta N° 3856/004, a la Comisión de Turismo; 'Reclamaciones por concepto de responsabilidad civil derivada de actos médicos. (Normas)', Carpeta N° 3873/004, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Directores de entes autónomos y servicios descen-

tralizados. (Se reglamenta su designación)', Carpeta N° 3874/004, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Contribución mensual de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Se declara que constituyen una contribución especial de acuerdo al artículo 13 del Código Tributario)', Carpeta N° 3915/004, a la Comisión de Hacienda; 'República Italiana. (Designación al Liceo N° 3 de Paysandú)', Carpeta N° 3936/004, a la Comisión de Educación y Cultura; 'Comisión Honoraria de los Lagos de la Ciudad de la Costa. (Creación)', Carpeta N° 4007/004, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Centro poblado Colonia Nicolich, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (Elevación a la categoría de ciudad)', Carpeta N° 4046/004, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos de ley caratulados: 'Area Militar 18 de mayo de 1811. (Designación a los predios que actualmente ocupan diversas dependencias militares entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado)', Carpeta N° 2657/002, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Gas natural comprimido y gas licuado de petróleo. (Se autoriza su utilización como combustible en vehículos automotores)', Carpeta N° 2780/003, a la Comisión de Industria, Energía y Minería; 'Peajes. (Se dispone la exoneración del pago para los habitantes de los departamentos en que estén instalados y para quieres residan en un radio de cincuenta quilómetros de los mismos)', Carpeta N° 2849/003, a la Comisión de Hacienda; 'Francisco Bruni. (Designación a la Escuela N° 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones)', Carpeta N° 3002/003, a la Comisión de Educación y Cultura; 'Doctor Amílcar Vasconcellos. (Designación a la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo)', Carpeta N° 3025/003, a la Comisión de Educación y Cultura; 'Conmemoración del 175° aniversario de la creación de la primera bandera nacional. (Se declara feriado laborable para el departamento de Canelones el día 18 de diciembre de 2003)', Carpeta N° 3163/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Cooperativa Policial de Canelones. (Inclusión en lo dispuesto por la Ley N° 13.069)', Carpeta N° 3232/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Día del Parlamento Nacional. (Se declara el 27 de junio de cada año)', Carpeta N° 3305/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

24.- Atahualpa del Cioppo. (Designación al Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Atahualpa del Cioppo. (Designación al Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 61

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 5 de mayo de 2004.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atahualpa del Cioppo fue una de las personalidades más importantes de la cultura uruguaya en el siglo XX.

Deportista, poeta y director teatral, fue en esta última actividad que alcanzó niveles excepcionales.

El primer grupo teatral que fundó, en 1936, fue con niños, y se llamó "La isla de los niños". En 1948, se rebautizó como "La isla" y se envió al "Teatro del Pueblo". Juntos alquilaron una vieja construcción de zinc en la calle Mercedes esquina Carlos Roxlo. Allí nació el Teatro "El Galpón", referente ineludible del arte teatral uruguayo contemporáneo.

El prestigio de Atahualpa del Cioppo como director teatral rebasó largamente nuestras fronteras, alcanzando a toda América Latina, el Caribe y Europa.

Hombre inteligente, sensible, amable, su sencillez fue admirable. Tenía más de ochenta años cuando aceptó ser ayudante de un director de menos de veinte porque -dijo- "a mi edad siempre se pueden aprender muchas cosas".

Los educadores y la Comisión de Fomento del Jardín de Infantes Nº 365, de la avenida Sayago 1581, han decidido por unanimidad realizar las gestiones necesarias para que este centro educativo sea designado como "Atahualpa del Cioppo". Merecido homenaje para quien, habiendo dedicado su vida al teatro, comenzó dirigiendo un grupo teatral formado por niños.

Montevideo, 5 de mayo de 2004.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° 61

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, mediante el cual se designa con el nombre de "Atahualpa del Cioppo" al Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Como consta en la exposición de motivos de dicho proyecto, Atahualpa del Cioppo fue una de las personalidades más importantes de la cultura uruguaya en el siglo XX.

Deportista, poeta y director teatral, fue en esta última actividad que alcanzó niveles excepcionales.

El primer grupo teatral que fundó, en 1936, fue con niños, y se llamó " La isla de los niños". En 1948, se rebautizó como " La isla" y se envió al Teatro del Pueblo. Juntos alquilaron una vieja construcción de zinc en la calle Mercedes esquina Carlos Roxlo. Allí nació el Teatro "El Galpón", referente ineludible del arte teatral uruguayo contemporáneo.

El prestigio de Atahualpa del Cioppo como director teatral rebasó largamente nuestras fronteras, alcanzando a toda América Latina, el Caribe y Europa.

Hombre inteligente, sensible, amable, su sencillez fue admirable. Tenía más de ochenta años cuando aceptó ser ayudante de un director de menos de veinte porque -dijo- "a mi edad siempre se pueden aprender muchas cosas".

Es aspiración de la comunidad educativa y de la Comisión de Fomento del Jardín de Infantes N° 365, que éste lleve su nombre, homenajeando a quien dedicó su vida a la cultura nacional, comenzando su tarea en la dirección de un grupo teatral formado por niños.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en una obra que se llamó "Libertad, libertad", que se dio en el Teatro El Galpón, había un personaje que hacía un monólogo, y decía: "Soy un hombre de teatro, siempre he sido, soy y siempre seré un hombre de teatro". Yo quiero decirles que me siento un hombre de tea-

tro. Para mí es realmente muy importante, primero, haber tenido la oportunidad de elaborar un proyecto, y luego, que esta Cámara apruebe designar con el nombre de Atahualpa del Cioppo un jardín de infantes en Uruguay.

Atahualpa del Cioppo, que no se llamaba así, sino Américo Celestino del Cioppo, nació un día de febrero en los primeros años del siglo XX, en la ciudad de Canelones. Pero es bueno que todos sepamos que vivía en una casa que hoy existe y que está ocupada por el doctor Luis José Gallo Imperiale, integrante de esta Cámara de Diputados en representación del departamento de Canelones.

Cuando don Américo Celestino vino a Montevideo en la década del veinte, no fue para hacer teatro, sino para jugar al fútbol, porque, como se decía en la época, era un "centrojás", es decir, un "centre half", o, como diríamos hoy, un número 5, que brillaba en la Selección de Fútbol de Canelones. Se dice que era un individuo muy técnico, pero, a su vez, como correspondía a los número 5 de esa época, muy fuerte. Vino a Montevideo para jugar en Montevideo Wanderers, pero empezó a lucirse tanto que lo quisieron llevar al fútbol italiano, que ya en ese momento -después fueron jugadores como Porta, "Perucho" Petrone y otros-, era un mercado muy codiciado por los futbolistas uruguayos. Don Atahualpa -todavía don Américo- dijo que no.

La razón del nombre de Atahualpa es que por aquellos días, cuando era jugador de fútbol, se le ocurrió escribir un poemario al que llamó "Rumor". Para evitar la cachada de la barra decidió ponerse un seudónimo, "Atahualpa". Un grande del teatro nacional recientemente fallecido, el doctor Andrés Castillo, quien durante tantos años fue Presidente de la Sociedad Uruguaya de Actores, refiriéndose a esta anécdota, dice: "Entonces, para eludir la cargada de los muchachos eligió un seudónimo y lo fue a buscar al altiplano andino: 'Atahualpa' nada menos".

Fue un hombre con un amor al teatro realmente conmovedor. Se inició en la dirección teatral. Dijo que nunca quiso actuar porque era muy tímido; le gustaba dirigir. Comenzó en la década del treinta con un grupo de teatro para niños que se llamó "La Isla", integrado por niños. Actuó durante un cierto tiempo hasta que esa "Isla de los niños", que así se llamaba el grupo, más adelante se transforma en "La Isla" y se une con el Teatro del Pueblo. A su vez, Teatro del Pueblo y Teatro "La Isla" deciden alquilar un galpón con techo de zinc ubicado en la calle Mercedes y Carlos Roxlo. Dijeron: acá vamos a representar; ¿qué nombre le ponemos al teatro? Y alguien dijo: lo que es, un galpón; pongámosle "Teatro El Galpón". Así nació el Teatro El Galpón, uno de los grupos señeros del teatro independiente uruguayo y uno de los movimientos culturales más ricos que en país alguno hayan existido y existan. Es muy difícil encontrar en cualquier país del mundo la dosis de calidad artística y de vocación que tuvo, tiene y, con seguridad, tendrá el teatro independiente uruguayo.

Estuvo vinculado al teatro desde siempre y fue un precursor en muchas cosas; entre otras, el primer Brecht que se dio en el Uruguay fue "La ópera de dos centavos", dirigida por don Atahualpa del Cioppo. Dirigió en muchas partes del mundo: en casi toda Latinoamérica y en países europeos. Se puede decir sin inconveniente que fue un hombre del teatro universal.

Los que me conocen saben que a veces soy muy crítico con los críticos, pero hay algunos que gozan no solamente de mi amistad, sino de todo mi respeto. Uno de ellos es Roger Mirza, quien. comentando lo que fue la obra de Atahualpa, dijo: "Fue un maestro del teatro reconocido en todos los países de América Latina. Eso se aprecia mucho cuando se sale del país y se ve cómo lo quiere la gente de teatro de los más diversos lugares. Era reconocido fuera de América por los más importantes directores europeos, no solo por su capacidad de director, sino humanamente. Tenía una actitud humana admirable. Era muy generoso, estaba siempre en contacto con los jóvenes y atento a todos los estrenos, pero además era modesto como no conocí a ninguno". Tan modesto era Atahualpa del Cioppo que un día, hacia el fin de su vida, con ochenta años largos, quiso ser el ayudante de dirección en la obra de un joven de veinte años. Cuando le preguntaron: "¡Cómo, Atahualpa! ¿Vos vas a hacer de ayudante de dirección?", él contestó: "A mi edad, tengo muchas cosas que aprender". Y fue ayudante de dirección de un muchacho de apellido Blanco que, por suerte, todavía sigue dirigiendo en este país.

Sería inacabable hablar de cuántas obras dirigió Atahualpa. En la exposición de motivos hay una lista necesariamente incompleta. Voy a mencionar algunas: "El enemigo del pueblo", de Ibsen; "El círculo de tiza caucasiano", de Brecht; "Así es si os parece", de Pirandello; "La resistible ascensión de Arturo Ui", de

Brecht -maravillosa representación en el Teatro El Galpón; probablemente, de las mejores obras de la historia del teatro nacional-; "La ópera de dos centavos", de Brecht; "Julio César", de Shakespeare, y "Fuenteovejuna", de Lope de Vega.

Quiero que recordemos "Fuenteovejuna", de Lope de Vega, en una maravillosa versión de "Taco" Larreta. Tal vez alguien podría decir: "¡Qué politizada estaba esta obra!", y lo estaba, pero era un momento muy especial. Estábamos en la década del setenta, el país se nos caía a pedazos, se nos venían los Fuenteovejunas, y el responsable era "Fuenteovejuna", no había duda. Más allá del contenido y de la obra en sí, quiero recordar la puesta en escena que hizo Atahualpa del Cioppo de aquella versión de "Taco" Larreta. Quiero recordar a "Pedro y el capitán", de Benedetti; "El hombre, la bestia y la virtud", de Pirandello, y una obra que, sin haber sido representada durante muchísimo tiempo en el Uruguay, se transformó en un ícono y fue un símbolo para todos los que estábamos en la resistencia desde el terreno cultural: "Artigas, general del pueblo". Estuvimos muchos años sin poder ver esta obra porque el Teatro El Galpón fue clausurado por la dictadura, que fue a buscar bienes -qué increíble, ¿no?- allí. Buscaban los supuestos bienes del Partido Comunista en el Teatro El Galpón, en donde se tenía que hacer colecta -y se sigue haciendo- para pagar la luz. Es una de esas ridiculeces que hacía la dictadura.

Resulta que cuando el Teatro El Galpón es clausurado, en una ofensa al prócer, su sala pasó a llamarse "18 de Mayo". Cuando sucedió eso, gran parte de la gente de El Galpón se exilia, fundamentalmente en México. Allí, dos integrantes del elenco, Yáñez y Schinca, escriben la obra "Artigas, general del pueblo". Yo no la voy a juzgar literaria ni artísticamente -no me corresponde-, pero aquella obra realizada en el extranjero era el aliento para aquellos uruguayos que querían seguir sintiéndose tales y lo hacían a través de la figura de nuestro querido General Artigas.

Hay una frase de Ibsen que me gusta repetir: "Un pueblo sin teatro es un pueblo sin verdad". Y nuestra querida compañera Nelly Goitiño dice siempre: "No hay pan sin canto". Yo creo en un mundo donde tiene que haber pan y tiene que haber canto y tenemos que evitar las infelices, inoportunas y erradas falsas contradicciones.

Debemos defender nuestra cultura, nuestra forma de decir, nuestra forma de ser, nuestros símbolos, todo lo que es nuestro colectivo. Nos sentimos uruguayos porque hay cosas que nos representan. Si yo pongo en un teatro a un individuo con la camiseta celeste y el número 5 en la espalda, la gente en el Uruguay va a saber que se trata de Obdulio Varela. Esto no simboliza lo mismo si voy a París y pongo a un individuo con la camiseta francesa y el número 5. Ni somos mejores ni somos peores. Los uruguayos tenemos derecho a expresarnos, lo que no significa que lo nacional sea bueno y lo del exterior, malo. Esto significa que los uruguayos también tenemos derecho a expresar lo que otros hicieron, en nuestro propio lenguaje, y eso fue lo que hizo Atahualpa.

Cuando Atahualpa trae a Brecht, sin duda que la versión de "La ópera de dos centavos" de ese autor en el Uruguay, necesariamente fue distinta a la que se hizo en Berlín cuando el nazismo estaba poco menos que triunfante.

Creo, entonces, que cuando se ponen estos nombres no hay que hacerlo a la ligera y diciendo: "Ah, le pusimos el nombre a una escuela", en este caso a un jardín de infantes.

Créanme que don Atahualpa era un individuo muy divertido. Hay una anécdota fantástica que quisiera relatar. Un día tenía que dirigir una obra llamada "La fiaca", que luego fue un éxito del cine argentino. Había una parte en que el personaje cantaba -voy a resistir la tentación de cantar acá; capaz que no está en el Reglamento- y decía: "Tengo fiaca, tengo fiaca..." -no se refería a fiaca en el sentido de comer, sino de pereza- "...hoy no voy a trabajar. Que se vayan los patrones, tan platudos y panzones...", y les dejo adivinar a dónde se tenían que ir los patrones.

Como esta era una obra de un autor argentino, él fue a Buenos Aires a buscar los derechos de autor, que se los dieron. Cuando venía en el barco, se le ocurrió una melodía. Como no sabía escribirla, se encerró en el camarote y vino cantándola hasta que se bajó del barco, sin hablar con nadie. Fue con quien le escribía la música y se la cantó, y así quedó. Después, eso fue un éxito fenomenal con Armando Halty en el papel principal. Sin tener la camiseta puesta, puedo decir que fue una versión mucho mejor que la argentina que luego se hizo.

Creo que es muy importante para el Uruguay que los hombres de la cultura empiecen a formar parte de nuestro nomenclátor. Me parece decisivo que sea un jardín de infantes perteneciente al viejo pueblo Peñarol. Creo que los compañeros de El Galpón van a hacer honor a ello y también a este jardín de infantes porque en él enseñarán a nuestros niños a querer a Atahualpa del Cioppo, que fue un grande de nuestro país.

Gracias.

SEÑORA GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA GARRIDO.- Señora Presidenta: si bien soy miembro informante de este proyecto, después de todo lo que dijo el señor Diputado Orrico, no me cabe agregar nada más. Considero que sería realmente innecesario y, además, fue un placer escuchar lo que nos relató.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA GARRIDO.- Señora Presidenta: solicito que en el artículo único del proyecto, donde dice "Desígnase 'Atahualpa del Cioppo' el Jardín de Infantes...", se agregue "dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)". Deseo pedir, además, que el proyecto sea comunicado de inmediato al Senado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase nuevamente el artículo único, con el agregado propuesto por la señora Diputada Garrido.

(Se lee:)

"Desígnase 'Atahualpa del Cioppo' el Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA GARRIDO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No es posible realizar la votación de la comunicación de inmediato, porque se necesitan cincuenta votos conformes y no hay ese quórum en este momento. Esperemos que antes de la finalización de la sesión ordinaria se encuentren en Sala los cincuenta legisladores necesarios a ese efecto.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único**.- Desígnase 'Atahualpa del Cioppo' el Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

25.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren de archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos de ley caratulados: 'Personas con discapacidades físicas. (Se crea un padrón especial para la inscripción cívica de aquellas que así lo requieran)', Carpeta N° 475/000, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Personal militar caído en actos de servicio. (Se modifican las prestaciones a sus causahabientes)', Carpeta N° 480/000, a la Comisión de Defensa Nacional; 'Acuicultura. (Fomento)', Carpeta N° 565/000, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; 'Derechos de autor de progra-

mas de ordenador. (Protección)', Carpeta N° 568/000, a la Comisión de Educación y Cultura; 'General José Artigas. (Se dispone la erección de un monumento en su memoria en la explanada del Edificio Anexo del Palacio Legislativo)', Carpeta N° 597/000, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Payssé y los señores Diputados Edgardo Rodríguez, Espinosa, Chifflet y Novales.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo el proyecto de ley caratulado 'Delitos de lesa humanidad. (Normas)', Carpeta N° 179/000, y se destine a la Comisión de Derechos Humanos (artículo 147 del Reglamento de la Cámara)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

26.- Predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", departamento de Soriano. (Se declara de utilidad pública su expropiación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Predio conocido como 'Playa del Rincón de la Higuera', departamento de Soriano. (Se declara de utilidad pública su expropiación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 7

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de utilidad pública la expropiación de un predio de 14 hectáreas conocido como playa del Rincón de la Higuera de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m^2, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta, con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona conocida como playa Rincón de la Higuera que se encuentra en el departamento de Soriano, sobre el río Negro y aguas abajo de la histórica localidad de Villa Soriano, casi en la desembocadura en el río Uruguay y frente a la Isla de Lobos, está ubicada en un punto estratégico constituyendo una hermosa riqueza natural haciéndose impostergable definirla legalmente de utilidad pública, a los efectos de dejar expedito el camino para la iniciación del proceso expropiatorio correspondiente con destino a playa, camping y servicios conexos, librándose así luego de ello dicha zona al uso público con la normativa que estime pertinente la autoridad administrativa correspondiente.

Lugar de apreciadas arenas, y rodeada de una adecuada vegetación natural, posee magnífica y limpias aguas recreativas que son el deleite de solo quienes pueden acceder a ellas tomando en consideración que por encontrarse en la desembocadura del río Negro, es un enclave estratégico para quienes en la modalidad de camping aspiren tanto a permanecer en el lugar como a recorrer las islas y lugares aledaños, se torna un sitio ideal para acampar.

Con el libre acceso a la playa del Rincón de la Higuera, y a pesar de la falta de labores de acondicionamiento del lugar, se han instalado allí numerosas carpas ocupadas por familias, apreciándose muchas personas disfrutando de las bellezas naturales, procedente tanto de Villa Soriano, de ciudades vecinas, como de turistas argentinos que pasan por el lugar, fundamentalmente en los períodos estivales y de turismo.

Cuando la prohibición de acceso al lugar se establece, la afluencia de visitantes cesa o disminuye notoriamente, con lo cual no solo se ve perjudicada la gente que potencialmente puede disfrutar de dicha zona, sino también la población de Villa Soriano, que se beneficia de un movimiento comercial y turístico, localidad que poseyendo carencias económicas y sociales se ve beneficiada con la afluencia de gente.

Librar al uso público el lugar, permitiría a su vez coordinar el turismo histórico con el natural, máxime teniendo en consideración las riquezas históricas que encierra Villa Soriano, localidad que habiendo sido la capital del departamento, habiendo tenido mejores momentos económicos, y siendo lugar de paso cuando el principal medio de comunicación era el fluvial, hoy sufre serias carencias económicas y sociales.

Se propone en este proyecto de ley declarar de utilidad pública una extensión de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m^2, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta, con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº7

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por el señor Legislador Roque Arregui, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", en el departamento de Soriano.

La zona conocida como playa Rincón de la Higuera que se encuentra en el departamento de Soriano, sobre el río Negro y aguas abajo de la histórica localidad de Villa Soriano, casi en la desembocadura en el río Uruguay y frente a la Isla de Lobos, está ubicada en un punto estratégico constituyendo una hermosa riqueza natural haciéndose impostergable definirla legalmente de utilidad pública, a los efectos de dejar expedito el camino para la iniciación del proceso expropiatorio correspondiente con destino a playa, camping y servicios conexos, librándose así luego de ello dicha zona al uso público con la normativa que estime pertinente la autoridad administrativa correspondiente.

Lugar de apreciadas arenas, y rodeada de una adecuada vegetación natural, posee magnífica y limpias aguas recreativas que son el deleite de solo quienes pueden acceder a ellas tomando en consideración que por encontrarse en la desembocadura del río Negro, es un enclave estratégico para quienes en la modalidad de camping aspiren tanto a permanecer en el lugar como a recorrer las islas y lugares aledaños, se torna un sitio ideal para acampar.

Con el libre acceso a la playa del Rincón de la Higuera, y a pesar de la falta de labores de acondicionamiento del lugar, se han instalado allí numerosas carpas ocupadas por familias, apreciándose muchas personas disfrutando de las bellezas naturales, procedente tanto de Villa Soriano, de ciudades vecinas, como de turistas argentinos que pasan por el lugar, fundamentalmente en los períodos estivales y de turismo.

Cuando la prohibición de acceso al lugar se establece, la afluencia de visitantes cesa o disminuye notoriamente, con lo cual no solo se ve perjudicada la gente que potencialmente puede disfrutar de dicha zona, sino también la población de Villa Soriano, que se beneficia de un movimiento comercial y turístico, localidad que poseyendo carencias económicas y sociales se ve beneficiada con la afluencia de gente.

Librar al uso público el lugar, permitiría a su vez coordinar el turismo histórico con el natural, máxime teniendo en consideración las riquezas históricas que encierra Villa Soriano, localidad que habiendo sido la capital del departamento, habiendo tenido mejores momentos económicos, y siendo lugar de paso cuando el principal medio de comunicación era el fluvial, hoy sufre serias carencias económicas y sociales.

Se propone en este proyecto de ley declarar de utilidad pública una extensión de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m2, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta,

con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Por los argumentos expuestos, se aconseja al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2005.

EDGARDO ORTUÑO, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, JAVIER CHA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ, JORGE ZAS FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Declárase de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera" de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m2, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2005.

EDGARDO ORTUÑO, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, JAVIER CHA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ, JORGE ZAS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

27.- Atahualpa del Cioppo. (Designación al Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo).

Antes de dar la palabra al señor miembro informante, la Mesa aclara que en este momento hay cincuenta Representantes presentes y, por tanto, si el señor Diputado lo permite, vamos a someter a votación la comunicación inmediata del proyecto aprobado por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

28.- Predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", departamento de Soriano. (Se declara de utilidad pública su expropiación).

Continúa la consideración del asunto que figura en sexto término del orden del día: "Predio conocido como 'Playa del Rincón de la Higuera', departamento de Soriano. (Se declara de utilidad pública su expropiación)".

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración consideró el proyecto de ley que presentara nuestro compañero, el señor Diputado Arregui, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera" en el departamento de Soriano. Luego del estudio que hicimos del tema recomendamos a la Cámara la aprobación de este proyecto por distintas razones, que paso a detallar.

La zona de referencia se ubica en el departamento de Soriano, aguas abajo de la histórica localidad de Villa Soriano, prácticamente en la desembocadura del río Uruguay y frente a la Isla de Lobos. Se trata de una zona de enorme riqueza natural que cuenta con una playa rodeada de vegetación natural, lo que la hace un sitio disfrutable para los habitantes del departamento y rico para el conjunto del país.

Estamos acompañando la propuesta de definir esta zona como de utilidad pública por algunos elementos que nos parece del caso destacar. Se trata de una zona que, abierta al uso público, acoge a cientos de turistas. Allí ha proliferado la práctica de los campamentos y además de beneficiar a la población cercana, entendemos que es un predio muy importante para la explotación de la riqueza turística. Dada la riqueza natural del predio, el uso que tiene y la aceptación de la población que lleva al disfrute de esta playa, esta zona debe ser declarada de interés público. La explotación turística de la zona no es exclusiva del turismo interno, sino que debe ser tenida en cuenta a nivel del turismo internacional, en la medida en que llegan al lugar numerosos turistas de la República Argentina que también disfrutan de esa costa.

Al mismo tiempo, creemos que es un aspecto importante a considerar que la mayor y mejor utilización de la playa permitiría la revalorización de una zona de gran importancia histórica, como Villa Soriano, otrora capital del departamento. Como sabrán los señores Diputados, se trata de una zona de importancia histórica que en los últimos años ha sufrido un deterioro que creemos que debe revertirse. La explotación de esta riqueza turística podría beneficiar la reactivación de una zona que, insisto, nos parece muy importante. Al mismo tiempo, permitiría algo que francamente creemos debe ser una práctica extendida en todo el país. Me refiero a la combinación coordinada del turismo histórico con el turismo natural. El turismo histórico ha demostrado ser absolutamente beneficioso y productivo, como por ejemplo se ve en el este del país, y tomamos el caso de Santa Teresa y tantos otros, que en los últimos años han demostrado que junto al turismo natural y nuestras ricas playas pueden constituirse -de hecho lo hicieron- en un atractivo para los turistas no solo de nuestro país, sino de todo el mundo.

En esta zona y en otras del litoral existe una riqueza histórica subutilizada, que muchas veces los uruguayos no conocen a cabalidad. Estas zonas tienen un capital y un patrimonio histórico de indudable valor, lo que se combina con las riquezas naturales. Si ello se contemplara en una política de turismo podría tener resultados muy auspiciosos.

Por todas estas razones, el proyecto plantea que se declare de utilidad pública una extensión de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 metros cuadrados, delimitada de la siguiente manera: al Norte, línea de ribera con el río Negro; al Sur, línea de 500 metros; al Oeste, línea que une esta con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1; al Este, línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio, de acuerdo con la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912, y demás normas legales complementarias y modificativas.

Por lo que nos han hecho saber representantes y pobladores del departamento, cuando esta zona no es de acceso público se pierden estas posibilidades realmente importantes a las que hacíamos referencia, razón por la cual la Comisión recomienda la aprobación del proyecto que tuvo a bien orientar y promover el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: como decía muy bien el señor Diputado Ortuño, este proyecto de ley apunta a dejar libre el camino para poder iniciar el proceso expropiatorio de esta hermosa playa y destinarla a camping y servicios conexos. De ser sancionado, el día de mañana la Administración podrá estar en condiciones de realizar el proceso expropiatorio, iniciar las obras y librarlas al uso público.

Como muy bien decía el señor Diputado preopinante, en Villa Soriano existen riquezas naturales e históricas, y en forma particular pueden apreciarse en la Playa de Rincón de la Higuera. Cuando esta playa es abierta al público, afluye para acampar una cantidad considerable de visitantes procedentes tanto de Villa Soriano como de otros lugares. Cuando ello no es posible, la playa no se puede utilizar.

Quiero recordar que antes, en la época de las comunicaciones fluviales, Villa Soriano era un lugar de paso por estar, precisamente, a orillas del río Negro, y en ese entonces fue la capital del departamento. Cuando la vía fluvial fue quedando en desuso y se empezó a utilizar el transporte carretero, a Villa Soriano había que ir en forma expresa; ese debía ser el destino. Esta declaración de utilidad pública está contribuyendo a fomentar el turismo y a propiciar que Villa Soriano sea un lugar de destino y que la cantidad

de visitantes se vaya incrementando considerablemente. El Poder Ejecutivo está considerando distintas acciones para su valorización.

Cuando esta ley esté promulgada, cuando se realice la expropiación correspondiente y la playa sea pública, voy a tener el gusto de invitar a las señoras Diputadas y a los señores Diputados presentes a gozar de ella. Entonces, tendrán el orgullo de decir que fueron partícipes de su uso público. Por si acaso en ese momento no estamos aquí -no sé si interpreto bien lo que dice el señor Diputado Rosadilla-, la invitación queda hecha desde ya.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa ruega a los señores Diputados que tomen asiento y se mantengan en sus lugares, porque si entran y salen tenemos problemas para contar los votos.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente la comunicación inmediata, pero entiendo que no debería ser una costumbre de esta Cámara hacerlo con todos los proyectos que se aprueben; tendremos que saber discriminar cuáles son aquellos que realmente tienen necesidad de ser sancionados rápidamente porque refieren a temas que están urgiendo. Otro tema son las resoluciones que simplemente tomamos y que se pueden comunicar dos o tres días después y no va a pasar nada. Es el caso, por ejemplo, del cambio de nombre de un jardín de infantes.

De todas maneras, he votado afirmativamente para acompañar el criterio planteado, pero pido que en el futuro se reflexione sobre lo que termino de decir.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

29.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia siguiente del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Salto, 13 de abril de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, solicito licencia por motivos personales, los días 3, 4 y 5 de mayo del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alba M. Cocco Soto.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, MAURICIO PIQUEREZ".

30.- Retiro de proyectos del archivo.

——Léase una moción presentada por los señores Diputados Cardozo Ferreira y Lorenzo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Industria, Energía y Minería el proyecto de ley caratulado: 'Contratos de adhesión. (Determinación de los caracteres tipográficos a ser utilizados para su escrituración)', Carpeta N° 3314/003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Léase una moción presentada por los señores Diputados Longo y Mazzulo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado: 'Profesor Victoriano Barragán Santa Cruz. (Designación a la Escuela Técnica de Trinidad, departamento de Flores), Carpeta N° 3988/004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase una moción presentada por el señor Diputado Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mociono para que se retire del archivo y se destine a la Comisión de Hacienda el proyecto caratulado: "Ejecución presupuestal de todos los organismos públicos. (Se establece la obligatoriedad de publicar información detallada)', Carpeta N° 716/000".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

31.- Domingo Burgueño Miguel. (Designación a la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Domingo Burgueño Miguel. (Designación a la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº29

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Domingo Burgueño Miguel" la Ruta Nacional Nº 39 ubicada en el departamento de Maldonado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2000.

JOSÉ LUIS BATLLE
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº29

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre “Domingo Burgueño Miguel” la Ruta Nacional Nº 39 ubicada en el departamento de Maldonado, que une las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Aiguá.

Precisamente, Domingo Burgueño Miguel nació en Aiguá, una localidad sita al norte del departamento de Maldonado, en el seno de una familia humilde. Destacado deportista, se desempeñó en sus inicios como periodista, habiendo editado incluso un periódico en el departamento. En 1989, luego de postularse por segunda vez como candidato a la Intendencia Municipal de Maldonado, resultó electo Intendente Municipal, y tras registrar una votación histórica en el año 1994, fue reelecto.

Nominar esta ruta como Domingo Burgueño Miguel, quien falleciera en el ejercicio de su cargo, es un merecido homenaje a la memoria de esta figura que marcó una etapa en el progreso del departamento y su gente.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 2005.

GUSTAVO BORSARI, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ, JORGE ZAS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley que estamos tratando acerca de la designación con el nombre de Domingo Burgueño Miguel a la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado y que une las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Aiguá. En esta última ciudad nació Domingo "Nene" Burgueño Miguel y no se asuste, señora Presidenta, porque no voy a proponer que se incluya el apelativo de "Nene" en el proyecto de ley.

Este proyecto es un acto de estricta justicia para una personalidad muy singular que vivió en Maldonado y que hizo mucho bien por su departamento.

Fue un hombre humilde, que desde muy joven se interesó por las actividades comunitarias. También fue muy buen deportista; amaba el básquetbol. Asimismo, editó un periódico del cual era Director, y muy pocas cosas desde el punto de vista social le fueron ajenas a este hombre.

Accedió a la Intendencia Municipal de Maldonado e hizo una gran obra. Luego, cuando se presentó a la reelección en el año 1994, registró una votación histórica en virtud de su gran obra en dicho departamento.

Era un hombre de pocas palabras -lo recuerdo perfecta y nítidamente- y de muchos hechos. Yo era Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay cuando Domingo Burgueño Miguel venía mensualmente, ya que andaba detrás de los proyectos de inversión en vivienda de esa institución del Estado y venía al Banco a gestionarlos.

Voy a terminar mi exposición por aquí porque creo que los legisladores del departamento de Maldonado tienen mucho más para aportar que yo respecto de la personalidad de Domingo Burgueño Miguel. Finalizo diciendo que este es un justo homenaje que se hace a esta persona, a este correligionario, a este amigo, designando con su nombre una ruta panorámica, hermosa, de nuestro país. Sin duda, su nombre quedará estampado allí en forma indeleble para las generaciones siguientes.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Nelson).- Señor Presidente: como decía mi colega, realmente es un merecido homenaje para quien fue una personalidad en el departamento de Maldonado y estuvo integrado a la sociedad desde muy joven.

Burgueño comenzó en su juventud como cadete en la Intendencia Municipal de Maldonado. Como decía el señor Diputado Borsari Brenna, se volcó al deporte: era amante del básquetbol y jugaba en el Club Urú; además, integró la dirigencia deportiva del Atlético Fernandino de mi departamento, club de fútbol de sus amores.

Cuando se inicia en su carrera política, candidateándose a la Intendencia Municipal de Maldonado, en la primera elección tuvo una muy magra votación. Siguió trabajando por el Partido y por la gente, y cuando se postuló nuevamente, ganó la siguiente elección por muy escaso margen, encontrándose con un departamento muy venido a menos, con muchísimas dificultades y con una crisis económica y social muy importante.

Los primeros años de ese gobierno fueron de grandísimas dificultades. Posteriormente, mediante la elaboración de un presupuesto quinquenal en el que pagaban más los que tenían más y menos los que tenían menos, haciendo una distribución de riquezas con justicia social, muy de a poco fue integrando a todo el departamento en una proyección -diría- visionaria en el marco de un programa de trabajo que hoy tiene total actualidad. En esos años, en su primer gobierno, Domingo Burgueño vio que Maldonado y Punta del Este, para sobrevivir, necesitaban, por ejemplo, el saneamiento. Así fue que hizo un convenio, una gran inversión a través de estudios denominados PEC -proyectos de evaluación-, los que dieron el puntapié inicial para que se pudiera comenzar con ese trabajo, el cual, si bien está adelantado, hoy lamentablemente está detenido; pero, como decía, tiene total vigencia.

En ese desarrollo integral del departamento llegaron las mejoras para todo Maldonado, sin exclusiones. Dentro de esas grandes obras, está la unión de Punta del Este con San Carlos, de la Ruta N° 39 con el Bulevar Artigas, en la que se trabajó y se invirtió muchísimo. Se hizo una doble vía de excelente calidad que une, como decía el señor Diputado Borsari Brenna, Punta del Este con San Carlos.

Luego sigue su lucha para integrar el norte del departamento con el sur, con el este, con Punta del Este y Aiguá. Se preocupó por conseguir los recursos para que su amada Ruta N° 39 tuviera las condiciones que tiene hoy. En esos tiempos, para hacer un viaje desde Maldonado a Aiguá por la Ruta N° 39 se demoraba una hora y media o dos horas y hoy se puede hacer perfectamente bien en cuarenta minutos. Para ir desde Punta del Este a San Carlos, además de la peligrosidad que existía, se demoraba veinticinco o treinta minutos, y actualmente en ocho o nueve minutos se puede llegar a dicha ciudad con muchísima seguridad. Muchas vidas se perdieron en la Ruta N° 39 por las dificultades del tránsito y Domingo Burgueño luchó para que estuviera en las condiciones actuales.

Por tanto, es muy merecido que el nombre de esa ruta sea el de Domingo Burgueño Miguel.

Cuando lo conocí como gobernante, antes de compartir con él su vieja Lista 20, tuve duros enfrentamientos por reivindicaciones gremiales. En aquella época, yo era el Presidente de ADEOM y, en algunas

oportunidades, su Secretario General. Durante mucho tiempo tuvimos duros enfrentamientos, pero siempre de frente, siempre de forma leal.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Más allá de los conflictos naturales que tuvimos para conseguir las cosas, él siempre fue un hombre negociador, de diálogo, con el que se podía conversar. Además, se sentía funcionario municipal por haberse iniciado como cadete en la Intendencia Municipal de Maldonado.

Yo lo definiría como un hombre bonachón y buen vecino, siempre abierto a toda persona que lo necesitara, desde el de condición más alta en la sociedad hasta el más humilde vecino.

Tuvo la visión de transformar al departamento de Maldonado y generar gran progreso, lo que al día de hoy están disfrutando todos los fernandinos.

Fue fundador de lo que hoy se llama la renovación del Partido Nacional, la Nueva Fuerza Nacional junto con el fallecido Intendente Leis, del departamento de Lavalleja.

Redondearía esto diciendo que fue un gran gobernante, un hombre bueno, un buen vecino, y un gran compañero municipal.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: las palabras de los señores Diputados Borsari Brenna y Nelson Rodríguez han sido de absoluta justicia y, sin ninguna duda, de absoluta certeza. Pero no seríamos honestos con lo que alienta en nuestro espíritu si no pidiéramos la palabra, como lo hemos hecho, para sumarnos a este homenaje que hoy la Cámara tributa a Domingo Burgueño Miguel, designando con su nombre a la Ruta N° 39. Fue figura descollante del país y del Partido Nacional; una de esas figuras que, sin ninguna duda, con el transcurso del tiempo se van decantando de toda pasión partidaria, colocándose en el sitial de las grandes figuras del país y de la historia.

Nosotros, como los colegas comprenderán, seguimos y seguiremos reivindicando siempre su condición de blanco, porque ¡vaya si sintió con afecto y con pasión la causa del Partido Nacional y la tradición nacionalista!

Burgueño transformó a Maldonado -como aquí se ha mencionado- de una manera que seguramente la historia recogerá. Fue un gran Intendente Municipal. Allí están, pueden verse y quedarán para la posteridad sus acciones municipales, la obra pública desarrollada, el mejoramiento de los servicios, etcétera, es decir, todo aquello que conocemos y que sabemos necesario pues en su combinación sintetiza el atractivo que el departamento de Maldonado -Punta del Este y todos los centros urbanos de ese departamento tan importante del país- tiene desde el punto de vista turístico, poblacional, industrial y comercial.

A partir de su acción, ¡vaya si jerarquizó -junto a muchos otros Intendentes Municipales, representantes de nuestro Partido Nacional y de otras colectividades políticas, por supuesto, a lo largo y ancho del país- la labor y la misión del jefe comunal, la gestión de los Intendentes Municipales! Y lo hizo, por cierto, a partir de la vocación por lo local, pero sin ninguna duda proyectando, desde esa vocación y ese arraigo en el departamento, la comarca y el municipio, el afecto y el amor por la causa nacional.

Sin ninguna duda, ha habido a través del tiempo -eso explica la sucesión de gobiernos nacionalistas- una línea de continuidad después de esa semilla que Burgueño sembró, y que germinó a partir de su acción transformadora. Ni por asomo pretendemos reanudar ni en lo más mínimo la discusión que tuvo lugar en el día de ayer en la Cámara, pero es evidente, señora Presidenta, que en función de esa política tan exitosa -que fue ganando la confianza de la gente- quienes sucedieron a Burgueño después de su muerte -que todos lloramos- han venido continuando esa acción progresista en el departamento de Maldonado que, sin duda, se ha mantenido hasta el día de hoy.

Contrariamente a lo que aquí se escuchó y resonó en el ámbito parlamentario en la jornada de ayer, nosotros no vamos a sostener que esto está determinando ya y por anticipado que se prolongará la presencia del Partido Nacional en la conducción de los destinos del departamento. Pero vamos a decir que, a la luz de esa línea que comienza con Burgueño y se mantiene hasta la actualidad, tenemos la confianza y la expectativa -porque no presumimos el pronunciamiento popular hasta que este se produzca- de que en esa labor fecunda de trabajo, realizaciones, transformación y mejoramiento colectivo habremos de proseguir a través de un Gobierno Municipal del Partido

Nacional. ¡Y vaya si ese es otro de los homenajes, tal vez el mejor, que Burgueño nos estará reclamando desde el lugar donde se encuentre! Quienes creemos en un más allá, en un Dios, y tenemos por lo tanto fe cristiana -como en nuestro caso particular-, seguramente nos afiliamos al concepto de que nos lo estará reclamando desde ese más allá al que algún día todos estamos llamados a incorporarnos.

Fue un grande de la vida del país y de la vida del Partido Nacional, grande físicamente, por supuesto, pero sobre todo grande desde el punto de vista político y humano. Fue un hombre a quien, cuando estábamos en nuestra etapa de la militancia juvenil, en los comités del Partido Nacional, mirábamos con enorme admiración. Jamás hicimos política en el departamento de Maldonado, siempre lo hicimos en la capital, pero desde la capital veíamos -y en aquel momento intuíamos- en Burgueño a ese hombre que con su boina blanca se erguía como el hombre de peso político, el hombre importante, el hombre de visión trascendente, el hombre de palabra y el hombre de compromiso, y a esta altura creo que el país entero sin excepción ni distinciones de carácter partidario lo reconoce.

Por todo esto, señora Presidenta, creo que esta es una iniciativa feliz, acertada y justa. Creo muy justo, además, que se haya escogido la Ruta N° 39 como la obra de infraestructura vial para homenajear a Domingo Burgueño porque, como se dice con claridad en el informe de la Comisión correspondiente, esa ruta toca diversas localidades del departamento de Maldonado, entre otras Aiguá, su localidad natal, a la que tanto quería.

Finalmente, si como legado queda su acción y su obra de gobierno, sin ninguna duda también queda su actitud vital, porque Burgueño murió en el pleno ejercicio de sus responsabilidades políticas y en el pleno cumplimiento de sus funciones municipales correspondientes a su cargo de Intendente Municipal de Maldonado.

Podría afirmarse que murió como vivió: luchando, de pie, entregando lo mejor de sí hasta el último momento, honrando por lo tanto al Partido que lo cobijó y al cual tanto devolvió, con compromiso y con acción y, sin ninguna duda, sirviendo a Maldonado y al país.

Adherimos entonces con emoción partidaria y con vocación nacional a este homenaje. Con ese mismo espíritu vamos a votar este proyecto de ley que viene con informe favorable de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR MONZEGLIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MONZEGLIO.- Señora Presidenta: queremos adherir en forma personal y con mucha vehemencia a este homenaje a don Domingo Burgueño Miguel, a quien tuvimos oportunidad de conocer en el año 1985, a instancias de un hombre que honró este recinto durante muchas Legislaturas y que quiero nombrar también: el ex Diputado y ex Senador Bari González Modernell. Definitivamente, a través de Bari conocí a un hombre humilde, a un hombre que recorrió absolutamente todos los puestos de la actividad municipal, honrándolos todos ellos desde el primer momento.

Recuerdo una jugosa anécdota de Domingo Burgueño Miguel; quizás fue la prensa argentina -a la cual hacíamos referencia ayer en este recinto-, tal vez sin quererlo, la que le rindió el mayor homenaje. En determinado momento la prensa argentina comenzó a llamarlo el "Robin Hood" de Punta del Este y recuerdo la sonrisa socarrona de don Domingo Burgueño Miguel, porque qué mejor homenaje para un hombre humilde, para un hombre pobre, que acusarlo precisamente de redistribuir la riqueza de ese Maldonado natal y de llevarla a las zonas más pobres del departamento, no olvidándose absolutamente de ninguna. Yo creo que ningún plan de emergencia sería necesario si viviera don Domingo Burgueño Miguel.

Era querido por la gran mayoría de la gente y me animo a señalar que era respetado absolutamente por todos. Por eso quiero adherir al homenaje y mandatar a los compañeros Diputados por el departamento de Maldonado para que lleven mis palabras, acerca de alguien que definitivamente se constituyó en una personalidad inolvidable, a todas las personas -con las que, seguramente, cuentan en sus filas- que amaron, que apreciaron, que votaron y que respaldaron a este gran hombre.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: en la medida en que este proyecto viene con un informe

favorable de la Comisión donde estuvieron trabajando nuestros compañeros, estamos dispuestos a votarlo.

En realidad, no conocimos al señor Burgueño Miguel, pero sí sabemos parte de su historia, de la que se conoce. Lo que sí creo es que le hacemos un flaco favor a él, a su memoria y a su familia, si transformamos esto en una cuestión partidaria, donde además hasta mezclamos las elecciones municipales. Es costumbre de este Parlamento mezclar cosas y armar una especie de "la Biblia y el calefón", pero creo que hay cosas que no se pueden dejar pasar, porque el silencio puede ser interpretado como la aceptación de lo que se dice. No puedo aceptar que alguien diga que si Burgueño estuviera vivo no habría plan de emergencia porque, entonces, no entendemos nada de lo que ocurre en este país. Entonces, no entendemos cuáles son los motivos ni las políticas que han llevado a la situación de crisis y de emergencia que vive el país. Y tampoco puedo aceptar que alguien diga que esto tiene relación con las elecciones municipales; tiene el derecho de pensar eso, pero no creo que sea oportuno expresarlo en un homenaje en el cual hay gente de todos los partidos dispuesta a votar la denominación de la ruta con el nombre del ex Intendente de Maldonado.

Quería dejar establecida mi posición. No obstante, como dije, en honor a los compañeros que trabajaron en la Comisión, vamos a votar favorablemente el proyecto de ley, dejando sentada nuestra discrepancia con algunas argumentaciones que se han volcado en esta Cámara.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: quería saludar la memoria de don Domingo Burgueño Miguel, aunque no voy a reiterar los conceptos vertidos por algunos compañeros.

Creo que cuando ya no están algunas figuras, trascienden los partidos. Cada cual les rinde homenaje desde donde tiene ganas o desde donde más lo siente, y es bueno que lo hagamos cada cual como lo siente; y es bueno que quienes no lo sienten, así lo digan. Todos creemos que en esta sociedad abierta hay espacio para homenajear a quienes consideramos dignos de ese homenaje.

A Domingo Burgueño Miguel, al "Nene" Burgueño, lo conocí cuando fue Intendente de Maldonado por primera vez. Tuve la suerte de tratarlo en distintas oportunidades. Colaboró con la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social -de la que yo era Director en aquel momento- brindando el apoyo de la Intendencia Municipal de Maldonado para que pudiéramos llegar a todas las áreas rurales a controlar el cumplimiento de la normativa con relación a los trabajadores rurales y llevándonos a todos los rincones de Maldonado para que realizáramos ese trabajo.

Además, tuve la suerte de tratarlo políticamente -y así lo quiero homenajear expresamente- en aquella bocanada de aire esperanzador que se levantaba en el Partido Nacional con una serie de Intendentes que tenían ganas de generar desde el interior una fuerte correntada de aire nuevo hacia el Partido. Él formó parte de eso, habiendo fundado la Nueva Fuerza Nacional, antecesora de nuestro movimiento Alianza Nacional. Fue uno de los que estaban cómodos con la cantidad de votos de su departamento y sabían que les alcanzaba para tener un fuerte protagonismo a nivel local; no obstante, quiso tener un protagonismo acompañando a una nueva figura, al doctor Jorge Larrañaga, para que emergiera en el escenario uruguayo como renovación del Partido Nacional.

Lo recordamos con mucho cariño, en lo personal, en lo afectuoso, en la colaboración que nos dio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en todo aquel empuje que le puso a la conformación de esta corriente que hoy integramos en el Partido Nacional y que creció desde el pie. En aquel momento él empezó a empujarla cuando crecía desde abajo.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, queridos compañeros Diputados: creo que el homenaje que estamos haciendo a Domingo Burgueño, designando con su nombre una ruta nacional, es mucho más significativo. Es significativo por el hecho de que era un hombre de pueblo, que solía recorrer no solo los pasillos municipales, sino todo el departamento de Maldonado, caminando y conversando con la gente. Conocía el sentir de la gente porque no era ningún adinerado, sino una persona que solía estar con el

pueblo. Era una persona que entró a trabajar en la Intendencia Municipal de Maldonado en los cargos más bajos y, sin embargo, supo llegar a un puesto más que importante: el de primer ciudadano del departamento.

Creo que por ese mismo motivo, y haciendo honor a una gran persona, corresponde ponerle su nombre a esta ruta porque, más que nada, lo sentimos mucho y muy cerca, conjuntamente con un querido gran Intendente de nuestro departamento, el "Bolita" Leis, porque los perdimos casi al mismo tiempo y la pérdida del Intendente ocurrió cuando más se lo necesitaba.

Domingo Burgueño fue un hombre de pueblo que hizo carrera administrativa en la Intendencia y, como cualquier otro ciudadano que entra a una institución, logró el cargo más alto. Por ese solo motivo, sin importar de qué partido era, vamos a acompañar con muchas ganas y con mucha fuerza esta iniciativa, porque significa decir a cualquier funcionario municipal que desde los últimos cargos, o los de menos relevancia, se puede, en una democracia plena, llegar a ser el primer ciudadano de un departamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente este proyecto, pero quiero dejar constancia en esta fundamentación de voto de que no dejé de analizar, no bien tomé contacto con la iniciativa, que el señor Domingo Burgueño fue Intendente de la dictadura en Maldonado. Pero soy de los que piensan que todos los hombres tenemos el derecho, y hasta la obligación, de corregir errores, de modificar conductas y de superar actitudes negativas. Don Domingo Burgueño, posteriormente a ese hecho, dos veces fue electo Intendente con los votos de los ciudadanos de Maldonado, y entiendo que eso es mérito suficiente para darle mi voto afirmativo a la designación de esta ruta, lo cual, sin duda, es un homenaje.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: hemos votado con mucha satisfacción este proyecto, que venía de la Legislatura pasada. Burgueño nunca fue Intendente de la dictadura; ocupó la Secretaría General del Municipio como cargo de carrera. En lo personal, nada tengo que ver con la dictadura, y mi familia fue perseguida por la dictadura.

Los hombres, durante su trayectoria, tienen claros y oscuros, pero ¿sabe, señora Presidenta, qué es lo positivo de esto? Que las dos veces en que este hombre puso su prestigio, su figura, su conducta ante el voto popular, fue aprobado en forma abrumadora por sus conciudadanos. Por lo tanto, en la vida hay cosas que los pueblos perdonan, bendicen, corrigen u olvidan.

Hemos votado con mucha satisfacción este proyecto de ley.

Con respecto a los lineamientos de conducta que se ha mencionado aquí, no vamos a debatir nuevamente, porque la memoria de un hombre que ya no está y que estamos homenajeando no merece que ingresemos en el terreno que se ha pretendido: dar lecciones de conducta.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: no quiero ser reiterativo, pero así como el señor Diputado Casaretto, quiero decir que Burgueño no fue Intendente de la dictadura. Llegó a ocupar el cargo de Secretario General antes de la dictadura y se mantuvo allí; también pudo haber mantenido el cargo como puesto de lucha. Hubo otra gente que, de re-

pente, hoy es candidato por el Encuentro Progresista o por otra fuerza política -para no hacer alusiones políticas- y sí ingresó durante la dictadura. Inclusive, ha habido mucha discusión interna dentro de esa fuerza política, precisamente, a raíz de eso.

Nosotros también tenemos diferencias con los nombres relativos a los proyectos que hoy se han manejado aquí y hemos sido muy respetuosos en cuanto a no entrar en la discusión del tema; de lo contrario, no se habría votado absolutamente ninguno, o solo se habrían aprobado por mayoría. Hemos sido muy respetuosos de no ingresar en el terreno de la discusión porque creemos en la tolerancia y en la concordia. Inclusive, el Presidente de la República está dando un paso fundamental para cerrar viejas heridas. En consideración a eso y a la ciudadanía no hemos entrado en la discusión personalizada de cada tema. Con relación a aquellos con quienes de repente podríamos tener alguna diferencia o nos hubiera gustado proponer algún otro nombre, nos hemos mantenido callados a los efectos de que saliera lo mejor posible.

No vamos a dictar normas de conducta a nadie porque somos nuevos en esto, pero pensamos que si cada vez que vamos a considerar un asunto nos llamamos la atención unos a los otros, seguramente la discusión resultará eterna. Y reitero lo que ya señalé en otra oportunidad: no veo en qué hacen a la felicidad de la gente los temas que hemos discutido hasta hoy en la Cámara.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: no sé si lo que voy a plantear corresponde o no, pero sinceramente quisiera solicitar a la Mesa que en aplicación del artículo 83, inciso segundo, del Reglamento, se elimine de los fundamentos de voto toda alusión política o personal que se haya hecho.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa tendrá en cuenta el señalamiento del señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: entiendo que los debates de la Cámara deben transcurrir de forma tal que los legisladores no nos lesionemos unos a otros, de manera que la cosa camine por buenos carriles. Si hay algo que decir, se debe señalar sin chistes, porque los chistes, acá entre nosotros, no van bien; lo decimos de frente y se terminó el partido.

Para evitar seguir adelante con una cuestión que reabriría un debate que no lleva a ningún lado, digo que de ahora en adelante si hay algo que decir, se diga sin chistes y de frente. De esa manera, todos nos entenderemos; no andaremos con chicanitas por el costado y generaremos más confianza entre nosotros para el futuro.

Esto es lo que quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa toma la intervención del señor Diputado Pozzi como una aclaración y no como un fundamento de voto.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

32.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Asqueta Sóñora.

(Se lee:)

"Mociono para que se retiren de archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos de ley caratulados: 'Comisión Nacional de Bioética. (Creación)', Carpeta N° 50/000, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; 'Régimen de asistencia mutual de los pasivos. (Modificación del artículo 186 de la Ley N° 16.713)', Carpeta N° 1184/001, a la Comisión de Seguridad Social; 'Cooperativas artesanales integradas por mujeres radicadas en el medio rural. (Se establece su régimen tributario)', Carpeta N° 1276/001, a la Comisión de Hacienda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Asqueta Sóñora.

(Se lee:)

"Mociono para que se retiren de archivo y se destinen a la Comisión que en cada caso se indica, los proyectos de ley caratulados: 'Carnés gratuitos de asistencia expedidos por el Ministerio de Salud Pública. (Se dispone su otorgamiento a aquellos trabajadores desocupados que no estén amparados por el seguro de desempleo)', Carpeta N° 2408/002, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; 'Responsabilidad civil de médicos, paramédicos e instituciones de asistencia médica públicas o privadas. (Regulación de la cuantía de los daños patrimoniales y morales)', Carpeta N° 3304/003, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 'Enlace vial Brazo Largo-Nueva Palmira. (Se solicita al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones ante el Gobierno de la República Argentina para constituir una Comisión a efectos de estudiar su factibilidad)', Carpeta N° 1566/001, a la Comisión de Asuntos Internacionales".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

MEDIA HORA FINAL

33.- Postergación de la puesta en funcionamiento del Plan de Emergencia.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: dispongo de pocos minutos para hacer el planteamiento, pero me parece que no es cosa menor realizarlo hoy. Hay mucho para decir sobre este tema, pero voy a tratar de ser lo más breve posible.

En estas últimas horas hemos conocido con preocupación las declaraciones que se hicieron sobre la postergación del Plan de Emergencia hasta después de las elecciones municipales por entender que se involucrarían disputas electorales, tal como dijo el señor Ministro Lescano.

En nombre de todo el Partido Nacional, queremos decir con claridad que posibilitamos los elementos necesarios para que este Plan se pusiera en marcha. Creemos que no hay temas electorales de por medio para poder instrumentarlo. El señor Ministro dijo que un objetivo humanitario no se podía mezclar con uno de carácter electoral. También dijo que la prioridad del señor Presidente de la República es el Plan de Emergencia, y así lo afirmó el doctor Tabaré Vázquez en un programa de televisión, en el que manifestó que en treinta días estaría implementado.

El Partido Nacional en pleno considera que la ciudadanía, los compatriotas que están en situación de emergencia, no pueden seguir esperando. Y no estamos haciendo demagogia, sino hablando de lo que sentimos. No creo que a estos compatriotas les importe quién va a ser el Intendente de tal departamento ni de qué partido, cuando están de por medio las necesidades de su familia.

Creemos que los instrumentos están dados. Votamos la creación del Ministerio de Desarrollo Social porque se dijo que era la forma de que el Plan se pudiera instrumentar y en ningún momento pusimos el palo en la rueda. No importa quién lo implemente, sino que se implemente.

Tendríamos mucho para decir sobre este tema, principalmente de los niños en situación de calle, de cómo se va a desarrollar el Plan Invierno y de otros aspectos sobre los cuales vamos a pedir informes a la señora Ministra. También nos gustaría saber la coordinación que existe entre los Ministerios, los entes y los órganos encargados de la educación. Queremos contribuir y unir esfuerzos en beneficio de la gente que nos mira a todos y que se pregunta qué estamos haciendo que no le damos una mano y seguimos complicando más las cosas.

¿Qué le puede preocupar a esa madre o a ese padre que no puede recibir ese beneficio hasta después de las elecciones municipales? Voté convencida la creación del Ministerio para que el Plan se instrumentara, y asimismo estoy convencida de que es en beneficio de todos, en especial de los más necesitados. El Partido Nacional se compromete a no hablar de este tema en la campaña electoral, a pesar de que en algún momento se dijo que se cambiaban canastas

por votos. Sabemos que no se va a recibir este beneficio a cambio de votos. Creo que nadie se va a convencer de nada de lo que ya no esté convencido. La ciudadanía ya juzgó a quien consideró el responsable o los responsables de la situación de emergencia social que vive el país.

Lo único que queremos decir a los Diputados del Gobierno, al Poder Ejecutivo y a la ciudadanía, es que el Partido Nacional nunca va a mencionar que se implementa el Plan de Emergencia a cambio de votos. Mi Partido se compromete a apoyarlo y a contribuir como lo ha hecho hasta ahora para que este Plan se ponga en funcionamiento mañana.

Esa es la preocupación de todo mi Partido. Lamentablemente, si hubiese sido otro Gobierno el que planteara esto, quizás muchos compañeros del oficialismo hoy estarían escuchando.

34.- Fallecimiento del ex Ministro y legislador, señor Francisco Forteza.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: falleció ayer el ex Ministro Francisco Forteza, quien fuera un hombre del Partido Colorado, un legislador, un individuo que tuvo la capacidad de representar a Uruguay en las Naciones Unidas. Pero por encima de todo, fue un ciudadano que junto a Luis Batlle formó parte de una época, de un tiempo en el que había gente que se dedicaba a la política y le daba todo.

En estos minutos finales quería hacer una recordación y decir que es muy importante haber podido contar con ciudadanos de este tipo y tener la capacidad de recordar sus discursos, sus mensajes, su accionar parlamentario. Es muy importante que todo el mundo -aquellos que forman parte de mi Partido y aquellos que no lo integran- se pueda enriquecer con el legado de esta figura, al igual que nos enriquecemos con el accionar de otros hombres que van construyendo el devenir de la República. Los tiempos van cambiando, pero la gente que hace la identidad histórica de un país es muy poca.

Destacar esto cuando el amigo "Piti" hizo tanto por el país es de gente buena, de gente de bien, que quiere al país y a la patria. Si no le parece mal, señora Presidenta, me encantaría que este Parlamento recordara al ex Senador Forteza, al ex Diputado Forteza, al ex Ministro Forteza, al ex representante del país ante Naciones Unidas, al ex periodista Forteza, al gordo Forteza, a mi amigo "Piti" Forteza, con quien tantas cosas ricas comí y con quien tantas cosas aprendí.

Era cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 41)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes